

## CONTENIDO

### Previsiones

- 4** De la Mesa Directiva

### Comunicaciones

- 5** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
- 6** Del gobierno de Guanajuato, con la que remite respuesta al exhorto a informar y promover capacitación básica relativa a protocolos ante desastres naturales entre la población escolar
- 9** De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo al exhorto a los titulares del Ejecutivo de las 32 entidades a fortalecer y ejecutar políticas públicas destinadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia feminicida y los delitos cometidos por motivos de género
- 14** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite respuesta al punto de acuerdo relativo a la difusión de la relatoría de mesas y foros celebrados en términos de la Ley de Planeación
- 14** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo al exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores a tomar una postura de respeto de los derechos humanos de las niñas y niños acompañados y no acompañados que forman parte de las “caravanas migrantes” que se encuentran en territorio nacional
- 16** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la de Educación Pública al punto de acuerdo referente a fortalecer las acciones de prevención del embarazo adolescente y la mortalidad materna
- 20** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a que asegure que los pagos de las gratificaciones acordadas en las Condiciones Generales de Trabajo acaten lo establecido en la normatividad fiscal aplicable
- 21** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo a dar cumpli-

**Pase a la página 2**

miento a las “propuestas” formuladas en el Informe Especial sobre el Desplazamiento Forzado Interno en México, publicado en mayo de 2016

- 25** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo al exhorto a la SRE a hacer público un informe sobre los avances en la implementación del Plan de Desarrollo Integral de Centroamérica
- 27** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a investigar si se cometieron actos que afectaron al ambiente, con respecto de proyecto carretero en margen de laguna de Cuyutlán, Manzanillo, Colima
- 28** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo sobre el respeto de los ciclistas para reducir accidentes y el fomento y la implantación de mobiliario urbano destinado al estacionamiento de bicicletas en edificios públicos
- 30** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite respuesta de la alcaldía de Tlalpan a punto de acuerdo relativo a promover el respeto a los ciclistas para reducir accidentes, y fomentar la implantación de mobiliario urbano destinado al estacionamiento de bicicletas en edificios públicos
- 32** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo al exhorto a los titulares del Poder Ejecutivo en las 32 entidades federativas a fortalecer y ejecutar políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y los demás tipos de violencia cometidos en razón de género
- 35** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta de la Secretaría de las Mujeres a punto de acuerdo relativo a promover el respeto a ciclistas e implantar mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas

### Informes

- 35** Del diputado Juan José Canul Pérez, relativo a las sesiones de la Asamblea Plenaria del Parlamento

Centroamericano celebradas del martes 25 al sábado 29 de junio de 2019 en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala

### Convocatorias

- 38** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, a la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el viernes 19 de julio, a las 12:30 horas
- 38** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la sexta reunión ordinaria, por celebrarse el miércoles 24 de julio, a las 16:00 horas
- 39** De las Comisiones Unidas de Justicia, y de Gobernación y Población, a la reunión que se llevará a cabo el jueves 25 de julio, a las 9:00 horas
- 39** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019
- 40** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019

### Invitaciones

- 40** De la Comisión de Gobernación y Población, al foro de parlamento abierto *Hacia una reforma electoral*, que tendrá verificativo el viernes 19 de julio
- 40** De la Comisión de Relaciones Exteriores, al foro *La agenda global de desarrollo y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la ONU en México: energía, movilidad y cambio climático*, que se llevará a cabo el lunes 22 de julio, de las 10:00 a las 16:00 horas
- 42** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, a la exposición *Porfirio Muñoz Ledo. Su tiempo, su vida, su visión*, que se efectuará el martes 23 de julio, a las 11:00 horas
- 42** De la Comisión de Pesca, al diplomado, presencial y en línea, *Análisis y rediseño de las políticas públicas para la soberanía alimentaria y la pesca en*

*México frente a la globalización*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 2 de agosto, de las 16:00 a las 21:00 horas

- 43** De la Comisión de Gobernación y Población, a las mesas técnicas de trabajo a fin de elaborar el dictamen sobre la Ley de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que se llevarán a cabo los martes 23 de julio, 6 y 13 de agosto, y el jueves 1 de ese mes, de las 10:00 a las 14:00 horas
- 45** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 47** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención, a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las comisiones siguientes:

#### 1. Gobernación y Población.

Minuta proyecto de decreto que declara el 27 de junio de cada año como Día Nacional de las Mipymes Mexicanas (para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional).

Presentada por la Cámara de Senadores.

Expediente 2345.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

#### 2. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de derechos de la niñez).

Suscrita por la diputada Susana Beatriz Cuaxiola Serrano, Morena.

Expediente 2421.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

#### 3. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de fuero e inmunidad constitucional).

Suscrita por el Diputado Pablo Gómez Álvarez, Morena.

Expediente 2426.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

Ciudad de México, a 19 de julio de 2019.

Atentamente  
Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)  
Presidente

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención, a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las comisiones siguientes:

#### 1. Puntos Constitucionales, con opinión de la de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, Morena y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 475.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

Ciudad de México, a 19 de julio de 2019

Atentamente  
Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)  
Presidente

## Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Ciudad de México, a 17 de julio de 2019.

**Diputado Luis Javier Alegre Salazar**  
**Presidente de la Comisión de Turismo**  
**Edificio**

Por acuerdo de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena, para retirar la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la Comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva, dictó el siguiente trámite: “Retírese de la Comisión de Turismo, y actualícese los registros parlamentarios”.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

**Diputada Miroslava Sánchez Galván**  
**Presidenta de la Comisión de Salud**  
**Edificio**

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo que establecen los artículos 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 74 y 182, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, modifica el trámite dictado a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, presentada por el diputado Mario Delgado Carrillo y suscrita por legisladores del Grupo Parlamentario de Morena, el 3 de julio de 2019 (en materia de acceso a los servicios de salud y medicamentos asociados para las personas que no poseen seguridad social).

“Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para opinión”.

Ciudad de México, a 18 de julio de 2019.

Diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica)  
Secretaria

**Diputada Patricia Terrazas Baca**  
**Presidenta de la Comisión de**  
**Hacienda y Crédito Público**  
**Edificio**

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo que establecen los artículos 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 74 y 182, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, modifica el trámite dictado a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, presentada por el diputado Mario Delgado Carrillo y suscrita por legis-

ladores del Grupo Parlamentario de Morena, el 3 de julio de 2019 (en materia de acceso a los servicios de salud y medicamentos asociados para las personas que no poseen seguridad social).

“Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para opinión”.

Ciudad de México, a 18 de julio de 2019.

Diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica)  
Secretaria

**Diputado Luis Javier Alegre Salazar**  
**Presidente de la Comisión de Turismo**  
**Edificio**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en atención de la solicitud de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, para retirar la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Turismo, y de Salud, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva, dictó el siguiente trámite: “Retírese de la Comisiones de Turismo, y de Salud; actualícense los registros parlamentarios”.

Ciudad de México, a 15 de julio de 2019.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

**Diputada Miroslava Sánchez Galván**  
**Presidenta de la Comisión de Salud**  
**Edificio**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en atención de la solicitud de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, para retirar la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Turismo, y de Salud, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Retírese de la Comisiones de Turismo, y de Salud; actualícense los registros parlamentarios”.

Ciudad de México, a 15 de julio de 2019.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

DEL GOBIERNO DE GUANAJUATO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA AL EXHORTO A INFORMAR Y PROMOVER CAPACITACIÓN BÁSICA RELATIVA A PROTOCOLOS ANTE DESASTRES NATURALES ENTRE LA POBLACIÓN ESCOLAR

**Diputada María de los Dolores Padierna Luna**  
**Vicepresidenta de la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato y en atención a su oficio número DGPL 64-II-6-0426 por el que da a conocer el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, y que en su resolutorio único, señala:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Secretaría de Educación Pública y a las

autoridades educativas de las 32 entidades federativas para que conjuntamente elaboren, estructuren y promocionen campañas informativas dirigidas a las comunidades escolares de tipo básico y media superior, sobre mecanismos de actuación ante la ocurrencia de desastres naturales y capacitaciones básicas para brindar primeros auxilios”.

Al respecto, hago de su conocimiento:

En el estado de Guanajuato se cuenta con la **Guía de Seguridad Escolar**, publicada por la Secretaría de Educación de Guanajuato, en coordinación con la Coordinación Estatal de Protección Civil, Instituto de Movilidad del Estado de Guanajuato, Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, que contiene lineamientos, acciones y protocolos en materia de seguridad escolar.

De acuerdo con esta Guía, en cada centro escolar deberá existir un comité de protección civil, integrado por un mínimo de cuatro (4) integrantes, determinados por el consejo escolar, de acuerdo a las necesidades y características de la propia escuela.

El objetivo del comité es promover la construcción de una cultura de prevención, encaminada a:

- a) Disminuir los factores de riesgo a la integridad física y la seguridad de los que conforman la comunidad escolar;
- b) Fortalecer los factores de protección que permitan la anticipación, la atención y la superación de situaciones que puedan poner en peligro la seguridad e integridad física;
- c) Disminuir el impacto de las contingencias que no puedan evitarse, como es el caso de desastres naturales;
- d) Realizar un diagnóstico de la seguridad escolar para detectar posibles situaciones de riesgo dentro y en las inmediaciones de la escuela;
- e) Analizar el riesgo derivado del posible consumo de sustancias psicoactivas entre las alumnas y los alumnos (tabaco, alcohol y drogas), la venta de be-

bidas alcohólicas y cigarrillos a niñas o niños menores en el entorno del centro escolar, el narcomenudeo y la comisión de delitos;

f) Identificar riesgos derivados de la ubicación geográfica de la escuela, como sismos, actividad volcánica, ciclones, inundaciones, deslaves, hundimientos, contaminación ambiental, entre otros;

g) Con base en los resultados del diagnóstico, elaborar un programa de trabajo en el que se determinen las acciones y actividades que se llevarán a cabo a lo largo del año escolar en materia de protección civil y seguridad escolar. Éste deberá ser difundido entre las alumnas y alumnos de la comunidad escolar;

h) Gestionar el apoyo de las autoridades competentes para la atención de riesgos detectados que demanden atención especializada;

i) Promover la participación de la escuela en los programas que, en materia de protección civil y seguridad escolar, tengan implementados las autoridades federal, estatal y municipal;

j) Promover acciones formativas y preventivas, como la realización de simulacros o la capacitación en protección civil y primeros auxilios. Para ello, se sugiere solicitar el apoyo de las autoridades de protección civil a nivel local;

k) Ante situaciones de emergencia, organizar a la comunidad escolar en la actuación oportuna para la pronta normalización de la vida escolar;

l) Organizar equipos o brigadas especializadas para la atención de los riesgos y las necesidades detectadas en los diagnósticos;

m) Promover que la comunidad educativa reciba material o procedimientos de prevención y respuesta ante contingencias;

n) Elaborar y distribuir, entre la comunidad educativa, directorios comunitarios y teléfonos de emergencia (bomberos, policía, protección civil, entre otros); y

o) Promover una cultura de protección civil y de se-

guridad escolar entre la comunidad educativa mediante la impartición de conferencias, talleres y proyección de películas sobre estos temas por parte de especialistas.

Asimismo la Guía propone la creación de un comité interno de seguridad escolar, que tenga a cargo la elaboración de directorios de instituciones relacionadas con atención a contingencias y emergencias, identificación de riesgos; definición de objetivos; identificación de la señalética necesaria para la institución; elaboración del cronograma de capacitación; estrategias de difusión en la institución; calendario de simulacros; identificación de procedimientos de emergencia; evaluación de priorización de daños; restablecimiento del orden y el botiquín escolar.

Un punto a resaltar de la Guía es que se propone a los centros crear brigadas las cuales tienen la encomienda de realizar labores permanentes para la prevención de riesgos en el centro escolar, mediante el cumplimiento de su objetivo, que es intervenir ante las eventualidades ocasionadas por la presencia de agentes perturbadores de origen natural (sismos, deslizamientos, asentamientos diferenciales, inundaciones, terremotos, entre otros) y de origen humano (contaminación ambiental, epidemias, incendios, fuga de sustancias peligrosas, sabotaje, terrorismo, amenaza de bomba, etcétera). Se proponen las siguientes brigadas:

1. Primeros auxilios
2. Búsqueda y rescate
3. Prevención y combate de fuego
4. Evacuación del inmueble
5. Manejo de sustancias peligrosas
6. Custodia o seguridad

El comentario en cuestión contiene también una *Guía rápida para la realización de simulacros* así como *Acciones generales para la prevención de la seguridad escolar*.

Éstas son:

- Consideraciones generales para un plan de protección civil;

- Diagnóstico de seguridad escolar; y
- Plan de seguridad escolar.

Asimismo la Guía incluye lineamientos para establecer protocolos de seguridad escolar para contingencias como:

- Situaciones de riesgo en materia de protección civil
  - Fenómenos de origen natural.
  - Fenómenos geológicos (sismos, inestabilidad de laderas, derrumbes, hundimientos y agrietamientos).
  - Fenómenos Hidrometeorológicos (ciclones, lluvias intensas, inundaciones, granizadas, nevadas, heladas, sequías).
- Fenómenos antropogénicos.
  - Químico-tecnológicos.
  - Sanitario-ecológicos.
  - Socio-organizativos.
- Accidentes en las instituciones educativas.
- Atención a personas con discapacidad en caso de emergencia.
- Muerte accidental dentro de la institución educativa.
- Abuso o acoso sexual.
- Violencia entre pares.
- Prevención del suicidio.
- Abandono de alumnos en el plantel.
- Desaparición de un alumno.
- Secuestro de personas fuera del plantel.
- Amenaza a las figuras de autoridad escolar.

- Robo a la institución educativa.
- Amenaza de bomba.
- Despliegue de fuerzas.
- Presencia de armas y drogas en la periferia del centro escolar.
- Balacera dentro y fuera del centro escolar

Un elemento innovador de la Guía, es que presenta estrategias para mejorar la seguridad a través de la convivencia escolar con acciones como la formación de carácter en los alumnos, promoción de la sana convivencia, consejos de prevención y educación y cultura vial de las personas que integran la comunidad educativa.

El documento puede ser consultado de manera íntegra en la dirección <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/AConvivir/Paginas/dctos/Protocolo/Seguridad1.PDF> como parte del portal **Aprende a Convivir** de la Secretaría de Educación de Guanajuato, en la que se cuenta con material de consulta y apoyo a la comunidad educativa a efecto de contar con un entorno escolar seguro y libre de violencia, consultable en <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/AConvivir/Paginas/Contacto2.html>.

Se encuentra también publicada una infografía de esta Guía, la cual explica sencilla y gráficamente la finalidad y contenido de la guía, misma puede ser consultada en <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/AConvivir/Paginas/dctos/Protocolo/infografiaseguridadescolar.pdf>

Documentos como la *Guía de seguridad escolar* publicada por el gobierno del estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Educación, se coordinan con similares, tales como la *Carpeta digital de seguridad y convivencia escolar* publicada por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Gobernación, en la cual se establecen lineamientos para salvaguardar la seguridad de la comunidad escolar, prevenir situaciones de riesgo en escuelas, concientizar sobre el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Durante 2018 se distribuyeron 9 mil 530 ejemplares de

la *Guía de seguridad escolar* a los directivos y docentes de las escuelas de educación básica y media superior. Además se capacitó a 20 mil 595 autoridades escolares, docentes y personal administrativo en la prevención y atención de la violencia escolar en las instituciones educativas de nivel básico y medio superior, en normativa y protocolos como los señalados en la Guía, derechos humanos y perspectiva de género, así como en habilidades socioemocionales.

De esta manera el gobierno del estado de Guanajuato cuenta con material que guía los mecanismos de actuación ante la ocurrencia de desastres naturales, así como otras contingencias naturales como antropogénicos, mismo que además de ser socializado en los centros escolares, cuenta con una constante capacitación en su aplicación a personas de las comunidades educativas de la entidad federativa.

Reciba un saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 20 de junio de 2019.  
Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres (rúbrica)  
Secretario de Gobierno

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE GUANAJUATO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO A LOS TITULARES DEL EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES A FORTALECER Y EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FEMINICIDA Y LOS DELITOS COMETIDOS POR MOTIVOS DE GÉNERO

**Diputada María Dolores Padierna Luna**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**Presente**

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención a su oficio número DGPL

64-II-5-866, a través del cual la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó el siguiente punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a que fortalezcan, amplíen y ejecuten las políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y los demás tipos de violencia cometidos en razón de género contra las mujeres, dándole puntal seguimiento a todas las leyes aplicables en la materia, así como a las estrategias planteadas tanto por el Ejecutivo federal, como por los tratados y mecanismos internacionales, suscritos por México.

Al respecto me permito señalar lo siguiente:

La Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Guanajuato establece el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, como conjunto de métodos, procedimientos y estructuras coordinadas por los gobiernos estatales y municipales, el cual tiene por objeto la unión de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Dicho Sistema cuenta con un órgano de dirección que es el Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que se integra por:

- I.** Una ciudadana designada por el gobernador del estado, quien presidirá el Consejo;
- II.** La persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano;
- III.** La persona titular de la Secretaría de Gobierno;
- IV.** La persona titular de la Secretaría de Seguridad Pública
- V.** La persona titular de la Secretaría de Educación;
- VI.** La persona titular de la Secretaría de Inno-

vación, Ciencia y Educación Superior;

**VII.** La persona titular de la Secretaría de Salud;

**VIII.** La persona titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas;

**IX.** La persona titular de la Procuraduría General de Justicia;<sup>1</sup>

**X.** La persona titular del Instituto de las Mujeres Guanajuatenses, quien ocupará la Secretaría Ejecutiva del Consejo;

**XI.** La persona titular del Instituto de la Juventud Guanajuatense;

**XII.** La persona titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Guanajuato;

**XIII.** La persona titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del estado de Guanajuato;

**XIV.** Cuatro representantes de los municipios; y

**XV.** Dos representantes de Organizaciones no Gubernamentales especializadas en la protección de los derechos humanos de las mujeres.

El Consejo Estatal tiene las siguientes facultades:

- I.** Proponer al titular del Poder Ejecutivo del estado el programa estatal para su aprobación;
- II.** Ejecutar, promover, dar seguimiento y evaluar el desarrollo del programa estatal y, en su caso, formular observaciones a las dependencias, entidades e instituciones encargadas de aplicar esta Ley;
- III.** Aprobar y llevar un registro de los modelos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres que se implementen en el estado de Guanajuato;
- IV.** Vigilar que todas las dependencias y entidades de la administración pública implementen en sus planes y programas, la cultura de respeto

a los derechos humanos de las mujeres;

**V.** Rendir anualmente al titular del Poder Ejecutivo del estado, un informe de actividades del programa estatal;

**VI.** Estudiar e investigar las causas y consecuencias que generan la violencia en los ámbitos familiar, laboral, docente, institucional y comunitario para su prevención, atención, sanción y erradicación;

**VII.** Proponer al titular del Poder Ejecutivo del estado, anteproyectos de iniciativas que contengan las adecuaciones al marco jurídico estatal para prevenir y atender la violencia, así como las adecuaciones pertinentes a los planes y programas en materia de violencia contra las mujeres ya sus reglamentos;

**VIII.** Aprobar su programa operativo anual para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa estatal;

**IX.** Promover cursos, encuentros y foros de especialización que permitan la formación de personal experto en el tratamiento integral de la violencia contra las mujeres;

**X.** Participar en las acciones, programas y proyectos que promueva la federación para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres;

**XI.** Establecer el Banco Estatal en el estado de Guanajuato;

**XII.** Diseñar un sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad contra las mujeres, que alimentará al Banco Estatal;

**XIII.** Presentar de manera anual y oportuna al Ejecutivo estatal el proyecto relativo a los recursos presupuestarios, humanos y materiales necesarios para el funcionamiento del Sistema Estatal;

**XIV.** Promover e impulsar la creación de refugios para las víctimas;

**XV.** Promover programas de información en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en todos los municipios del estado;

**XVI.** Impulsar programas reeducativos integrales para los agresores;

**XVII.** Impulsar la participación de las organizaciones privadas dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, en la ejecución del programa estatal;

**XVIII.** Recibir de las organizaciones privadas, las propuestas y recomendaciones sobre la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, a fin de mejorar los mecanismos para su erradicación;

**XIX.** Difundir por todos los medios de comunicación el contenido de esta ley;

**XX.** Promover la cultura del respeto a los derechos humanos de las mujeres;

**XXI.** Formular las bases para la coordinación entre las autoridades estatales y municipales, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres;

**XXII.** Participar en la elaboración del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;

**XXIII.** Impulsar programas para el adelanto y desarrollo de las mujeres cuyo objeto sea mejorar la calidad de vida de la mujer; y

**XXIV.** Las demás que establezcan esta ley y otras disposiciones legales.

Asimismo, mediante decreto gubernativo número 82,<sup>2</sup> publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guanajuato, número 124, tercera parte, de fecha 5 de agosto de 2014, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se conformó la Comisión de Seguimiento de Casos de Violencia Feminicida como un órgano permanente ante el aludido Consejo.

Su función principal es ser la instancia técnica especializada encargada de dar seguimiento a cada uno de los casos de violencia feminicida en el estado y se integra por las siguientes representaciones estatales: Poder Judicial, Procuraduría de Derechos Humanos, Fiscalía General del estado de Guanajuato, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Sistema del Desarrollo Integral de la Familia del estado de Guanajuato, Instituto de las Mujeres Guanajuatenses, dos representantes provenientes de organismos no gubernamentales.

Igualmente, el 29 de diciembre de 2014 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guanajuato, número 207, sexta parte, el “acuerdo 7/2014, por el que se adoptan formalmente los protocolos de investigación con perspectiva de género actualizados, por la Procuraduría General de Justicia del estado de Guanajuato,<sup>3</sup> así como su anexo”,<sup>4</sup> y de conformidad con este acuerdo se cuenta con los siguientes protocolos:

1. Protocolo de investigación con perspectiva de género del delito de feminicidio.
2. Protocolo de investigación con perspectiva de género del delito de violación cometido en agravio de mujeres.
3. Protocolo de investigación con perspectiva de género del delito de violencia familiar cometido en agravio de mujeres.
4. Protocolo de investigación con perspectiva de género sobre la no localización de mujeres.

En estos protocolos se establecen procesos homologados de actuación, se precisan las directrices generales para lograr la estandarización de la función investigadora en el marco de la legalidad y el respeto de los derechos humanos, a fin de promover el esclarecimiento de los hechos bajo un adecuado enfoque de género.

Además, mediante decreto gubernativo número 68,<sup>5</sup> publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 22, tercera parte, de fecha 7 de febrero de 2014, se constituyó el Centro de Justicia para Mujeres; el cual se edificó en el municipio de Irapuato, perteneciente a esta entidad, sobre una superficie de 5, 098.55 m<sup>2</sup> e inaugurado por el presidente de la República el

25 de noviembre de 2016, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de Violencia contra la Mujer.

El Centro de Justicia para Mujeres otorga servicios de atención y protección a las mujeres en situación de violencia en el estado de Guanajuato, atendido por personal debidamente capacitado, administrado por la Fiscalía General del estado de Guanajuato, y tiene por objeto la prestación concentrada y coordinada de servicios especializados, integrales, con perspectiva de género y con respeto a los derechos humanos, por parte de instituciones del sector público y privado en el estado de Guanajuato a las mujeres víctimas de violencia de género como a sus hijas e hijos.

Del mismo modo, hacemos de su conocimiento en cumplimiento de las acciones contempladas en la Norma Oficial Mexicana NMX-R-025-SCFI- 2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025), el 6 de junio de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del estado número 90, cuarta parte, el protocolo para prevenir y atender la violencia laboral, el acoso y el hostigamiento sexual,<sup>6</sup> en la administración pública del estado, por lo que a partir de la fecha citada; dicho documento adquirió carácter de obligatorio para el funcionariado y ha permitido un notable avance en los procesos de transformación social de las instituciones públicas.

Dicha herramienta desarrolla guías de actuación bajo el principio de credibilidad de la víctima y fomenta la creación de un Comité especializado en cada dependencia de carácter eminentemente preventivo, cuyas funciones no rebasan las competencias y atribuciones de otras instancias, sino que brindan orientación sobre las diferentes alternativas de acción ante un suceso de violencia en los espacios laborales.

El protocolo para prevenir y atender la violencia laboral, el acoso y el hostigamiento en la administración pública del estado de Guanajuato cuenta con los siguientes apartados:

- Principios de actuación;
- Marco jurídico nacional e internacional;
- Comité para la prevención y atención de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual;

- Prevención;
- Proceso de atención;
- Medidas y sanciones;
- Seguimiento de la atención; y
- Anexos.

También en el estado de Guanajuato se cuenta con los programas “Acompañamiento Integral”, “Programa de Inclusión Social”, “Vida sin violencia”, cuyas reglas de operación fueron publicadas el 31 de diciembre de 2018, en el Periódico Oficial del estado de Guanajuato, número 261, décima octava parte, consultable en el siguiente link [http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio\\_2018&file=PO\\_261\\_18va\\_Parte\\_20181228\\_1233\\_23.pdf](http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2018&file=PO_261_18va_Parte_20181228_1233_23.pdf)

Igualmente en el estado de Guanajuato se cuenta con el **Sistema de Atención Integral para las Mujeres (SIAM 075)**, es una política pública transversal, que tiene el gobierno del estado de Guanajuato para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El SIAM 075 tiene como finalidad la integración de los servicios proporcionados a las mujeres víctimas de violencia de género mediante un único medio de atención telefónica, en donde se atiende, preponderantemente, a la población femenina guanajuatense de los 46 municipios del estado brindando un servicio confiable, oportuno y de calidad. Es un servicio disponible las 24 horas del día los 365 días del año, en el que profesionistas brindarán servicios de atención (psicológica y jurídica) a mujeres en situación de violencia.

A través del SIAM, de enero a abril del año 2019, se han atendido un total de 1 mil 599 quinientos noventa y nueve, de las cuales 1 mil 24 veinticuatro llamadas las hicieron mujeres y un 64 por ciento tuvieron motivo principal violencia de género.

Asimismo, como parte de los compromisos del gobierno del estado de Guanajuato y de la Secretaría de Seguridad Pública, se cuenta con la “APP EMERGENCIAS GTO 911”, siendo una herramienta tecnológica que permite el reporte de emergencia de una forma más dinámica, integrada a los sistemas de aten-

ción de emergencias 911 de los municipios, permitiendo la integración directa con los operadores, además cuenta con un botón de enlace ciudadano móvil “Botón Alarma”, para efecto de que los operadores realicen contacto telefónico con la persona para saber el tipo de emergencias, para que los ciudadanos puedan contribuir en la denuncia de situaciones que puedan alterar el orden público.

De igual manera, la Fiscalía General del estado de Guanajuato cuenta con la operación de la aplicación para dispositivos fijos y móviles “Procurate y Asegúrate”, integrada por cuatro herramientas (ProcuraWeb, ProcuraTel, ProcuraCel y ProcuraApp), disponibles de forma gratuita para los sistemas Android e iOS, a través de la cual se permite reportar situaciones de riesgo o probablemente constitutivas de delito. Dentro de las ventajas con que cuenta esta moderna aplicación, destacan la posibilidad de ubicar la Agencia del Ministerio Público más cercana, realizar denuncias fotográficas, así como conocer el status de investigaciones iniciadas, entre otros servicios que facilitan el acceso a los sistemas de procuración de justicia desde la palma de la mano.

Finalmente el estado de Guanajuato refrenda su compromiso para seguir implementando acciones que permitan garantizar el acceso efectivo a los derechos humanos de las mujeres y niñas.

#### Notas

1 De acuerdo al artículo octavo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, toda referencia hecha a la Procuraduría General de Justicia del estado o al procurador general de Justicia del estado en las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas, se entenderá referidas a la Fiscalía General o al fiscal general, respectivamente.

2 Disponible en [http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files\\_migrados&file=PO\\_124\\_3ra\\_Parte\\_20140805\\_2352\\_20.pdf](http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_124_3ra_Parte_20140805_2352_20.pdf)

3 Actualmente Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

4 Disponible en [http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files\\_migrados&file=PO\\_207\\_6ta\\_Parte\\_20141227\\_1151\\_18.pdf](http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_207_6ta_Parte_20141227_1151_18.pdf)

5 Disponible en <http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfi>

le?dir=files\_migrados&file=PO\_22\_3ra\_Parte\_20140207\_1711\_21.pdf

6 Disponible en [http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio\\_2017&file=PO\\_90\\_4ta\\_Parte\\_20170605\\_1712\\_6.pdf](http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2017&file=PO_90_4ta_Parte_20170605_1712_6.pdf)

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 19 de junio de 2019.

Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres (rúbrica)  
Secretario de Gobierno

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,  
CON LA QUE REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DIFUSIÓN DE LA RELATORÍA DE MESAS Y FOROS CELEBRADOS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE PLANEACIÓN

Ciudad de México, a 6 de junio de 2019.

**Senador Martí Batres Guadarrama**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Presente**

En atención al oficio número DGPL 64-II-7-716, de fecha 25 de abril del año en curso, por medio del cual el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, informa el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo en sesión realizada en esa misma fecha, cuyo resolutivo único señala lo siguiente:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de coordinadora de las actividades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, a que difunda y publicite ampliamente en su portal de internet, la relatoría de las mesas sectoriales y los foros de consulta popular celebrados en términos del artículo 20 de la Ley de Planeación, a efecto de permitir a todos los interesados y particularmente, a las diputadas y diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, conocer la in-

formación en que se funda el diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y metas definidos.”

Al respecto, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 70, fracciones I, III, XVII, 71-E, fracciones XII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informa que las relatorías solicitadas conforme al resolutivo en cita se encuentran publicadas en la página de internet del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 ([www.planeandojuntos.gob.mx](http://www.planeandojuntos.gob.mx)).

La liga directa para descargar las relatorías es la siguiente:

[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/PND/foros\\_consulta\\_mesas\\_sectoriales.zip](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/PND/foros_consulta_mesas_sectoriales.zip)

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Hugo Sebastián Gutiérrez Hernández Rojas (rúbrica)  
Director General de Legislación y Consulta Presupuestaria y de Asuntos Jurídicos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A TOMAR UNA POSTURA DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ACOMPAÑADOS Y NO ACOMPAÑADOS QUE FORMAN PARTE DE LAS “CARAVANAS MIGRANTES” QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL

Ciudad de México, a 4 de junio de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-7-715, signado por el diputado Marco Antonio Adame Casti-

llo, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0942/19, suscrito por el maestro Alberto Uribe Camacho, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a tomar una postura de respeto de los derechos humanos de las niñas y niños acompañados y no acompañados, que forman parte de las “caravanas migrantes”, y que actualmente se encuentra en territorio nacional, en el marco de la generación de acuerdos bilaterales con Estados Unidos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Maestro Miguel Enrique Lucía Espejo (rúbrica)  
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucía Espejo**  
**Titular de la Unidad de Enlace Legislativo**  
**Secretaría de Gobernación**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer llegar la respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados sobre los derechos humanos de las niñas y niños acompañados y no acompañados, que forman parte de las “caravanas migrantes” y cuyo resolutivo es el siguiente:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a tomar una postura de respeto de los derechos humanos de las niñas y niños acompañados y no acompañados, que forman parte de las “caravanas migrantes” y que actualmente se encuentran en el territorio nacional, en el marco de la generación de acuerdos bilaterales con Estados Unidos.”

Por lo antes expuesto, mucho agradeceré sus amables

gestiones para hacer llegar la respuesta anexa a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Alberto Uribe Camacho (rúbrica)  
Director General de Coordinación Política

**Respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a tomar una postura de respeto de los derechos humanos de las niñas y niños, acompañados y no acompañados, que forman parte de las “caravanas migrantes”, y que actualmente se encuentran en el territorio nacional, en el marco de la generación de acuerdos bilaterales con Estados Unidos**

Al respecto, se informa que las Secretarías de Gobernación, y de Relaciones Exteriores mantienen permanente y estrecha colaboración para que los derechos humanos de los migrantes sean respetados y protegidos, en el marco de la nueva política migratoria del gobierno de México. Sobre el tema, se porte a disposición el siguiente vínculo electrónico:

- <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-politica-migratoria-de-mexico-es-soberana-y-busca-preservar-los-derechos-de-los-migrantes?idiom=es>

De igual manera, se informa que México es de los primeros países en alinear su política migratoria con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular a fin de observar un irrestricto respeto a los derechos humanos de los migrantes en nuestro país. Este fue adoptado en diciembre de 2018 en la Asamblea General de las Naciones Unidas y, desde 2016, México participó activamente y encabezó el proceso multilateral para la negociación.

Para más información se pueden consultar los siguientes vínculos:

- <https://gob.mx/ser/prensa/participara-el-canciller-en-la-conferencia-intergubernamental-para-la-adopcion-del-pacto-mundial-para-una-migracion-segura-ordenada-y-regular?idiom=es>
- <https://gob.mx/sre/prensa/el-canciller-marcelo->

ebnard-participo-conferencia-intergubernamental-para-la-adopcion-del-pacto-mundial-para-una-migracion-segura-ordenada-y-regular-en-marrakech-marruecos

Asimismo se informa que el 23 de abril de 2019, el gobierno de México refrendó que su política migratoria brinda ayuda humanitaria y tiene tres ejes fundamentales: la protección de los derechos humanos; el desarrollo económico y social de los países de la región centroamericana; y el registro ordenado de los migrantes que ingresen a territorio nacional, como precondition para que el gobierno pueda proteger sus derechos humanos. Para mayor referencia:

- <https://www.gob.mx/sre/articulos/refrenda-gobierno-de-mexico-politica-migratoria-de-brindar-ayuda-humanitaria—197773?idiom=es>

En cuanto a las acciones del gobierno de México con Estados Unidos, estos han suscrito diversos instrumentos jurídicos, entre ellos el Memorándum de Entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos; Arreglos Locales de Repatriación y Memoranda de Entendimiento con Oficinas de Protección a la Infancia en Estados Unidos, para el establecimiento de mecanismos que faciliten la asistencia y protección consular, particularmente a sectores vulnerables como niños, niñas y adolescentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores también elaboró un protocolo para la atención consular de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, realizado en colaboración con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), mismo que puede consultarse en el siguiente vínculo electrónico:

- <https://gob.mx/sre/documentos/protocolo-para-la-atencion-consular-de-ninas-ninos-y-adolescentes-migrantes-no-acompanados-13061>

Además, cabe destacar que México y Centroamérica cuentan con TRICAMEX, mecanismo de concertación consular conformado por México, El Salvador, Guatemala y Honduras, mediante el cual los consulados participantes se reúnen con frecuencia para compartir buenas prácticas, en particular en los ámbitos de la diplomacia consular, así como la protección preventiva, documentación y atención comunitaria.

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA DE EDUCACIÓN PÚBLICA AL PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE Y LA MORTALIDAD MATERNA

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

Por este medio y en alcance al oficio número SELAP/UEL/311/1248/19, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/0859/19 suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo por el que se exhorta a fortalecer las acciones de prevención del embarazo adolescente y la mortalidad materna.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
De la Secretaría de Gobernación  
Presente**

En atención al oficio número SELAP/UEL/311/324/19 del 18 de febrero del presente año, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, cuyo resolutivo refiere al exhorto a las entidades y dependencias de la administración pública federal correspondientes a fortalecer las acciones de prevención del embarazo adolescente y la mortalidad materna.

Sobre el particular, y en alcance al oficio número UR

120 JOS/CECU/0633/19 del 25 de abril del presente año, remito copia del oficio número 313.3/032/2019 signado por el licenciado Édgar Yesid Sierra Soler, director para la Formación y Desarrollo Profesional de Docentes de Educación Indígena de la Subsecretaría de Educación Básica a través del cual da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Maricela Contreras Julián (rúbrica)

Coordinadora de Enlace con el Congreso de la Unión

Ciudad de México, a 17 de abril de 2019.

**Maricela Contreras Julián**  
**Coordinadora de Enlace con el**  
**Congreso de la Unión**  
**Jefatura de la Oficina del Secretario**  
**Secretaría de Educación Pública**  
**Presente**

Hacemos referencia a su atento oficio número UR 120 JOS/CECU/0214/J9 Ref. 0019-P, a través del cual solicitan elementos para responder a la Secretaría de Gobernación, sobre el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que señala:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las entidades y dependencias de la administración pública federal correspondientes, a fortalecer las acciones de prevención del embarazo adolescente y la mortalidad materna”.

Al respecto, nos permitimos anexar el formato para la Emisión de Respuestas a Resolutivos de Puntos de Acuerdo Aprobados, con ‘las consideraciones que juzgamos pertinentes, en torno al acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados el 14 de febrero de 2019.

Sin otro particular, me es muy grato enviar un cordial saludo.

Atentamente

Édgar Yesid Sierra Soler (rúbrica)

Director para la Formación y Desarrollo Profesional de Docentes de la Educación Indígena

**Origen:** Cámara de Diputados

**Resolutivo:** “**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las entidades y dependencias de la administración pública federal correspondientes, a fortalecer las acciones de prevención del embarazo adolescente y la mortalidad materna”.

**Promovente:** diputada Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional.

**Fecha de aprobación:** 14 de febrero de 2019.

### 1. Consideraciones

1. El texto original de la proposición con punto de acuerdo presentado por la diputada Marcela Torres Peimbert es diferente al que finalmente fue aprobado una vez realizadas las modificaciones pertinentes. El contenido del texto inicial es el siguiente:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las entidades y dependencias de la administración pública federal, que integran el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (Gipea), a fortalecer las acciones de prevención del embarazo adolescente y la mortalidad materna; que permitan reducir el número de embarazos en adolescentes en nuestro país; con pleno respeto a sus derechos humanos y particularmente a sus derechos sexuales y reproductivos.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo federal, para que a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social, destine mayores recursos para el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la prevención y atención del embarazo adolescente.

2. La comisión dictaminadora, después de hacer un amplio análisis del marco de derechos que nos rige como nación para abordar este tema –Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Convención Americana sobre Derechos Humanos; Convención sobre los Derechos del Niño; Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y Ley General de Salud, entre otros ordenamientos–, considera improcedente la propuesta, dado que “[...] el Plan Na-

**cional de Desarrollo 2013-2018 que sirvió como base para la creación del Gipea no es vigente, puesto que el 1 de diciembre de 2018 comenzó el sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador para el periodo 2018-2024 y se espera de acuerdo a los ordenamientos antes citados, se emita el Plan Nacional de Desarrollo correspondiente.” (negritas nuestras).**

3. Por lo anterior, la comisión dictaminadora “[...] considera que el Gipea no es una acción pública vigente en nuestro país, por lo que resulta imposible dirigir un exhorto en el nuevo diseño institucional de la administración pública.”

## 2. Respuesta

La comisión dictaminadora plantea en el punto 10 del apartado de Consideraciones, que:

“[...] esta comisión entiende como primordial atender no sólo el problema de embarazo adolescente a partir de un programa, sino a través de acciones específicas constantes y concretas que permitan reducir el índice de embarazos en niñas y adolescentes y por consecuencia, en la mortalidad materna. Por lo que nos parece preponderante que independientemente de que haya propuestas direccionadas a ciertos organismos, se genere una aplicación transversal de tareas que permitan cumplir con este objetivo, sin importar el momento político-administrativo en que se encuentre el país.”

Es así como se aprueba con modificaciones la proposición para quedar redactada de la siguiente forma:

**“Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las entidades y dependencias de la administración pública federal correspondientes, a fortalecer las acciones de prevención del embarazo adolescente y la mortalidad materna.”

En este marco, la Secretaría de Educación Pública respalda de manera enfática el exhorto que presenta la honorable Cámara de Diputados, para que respetando el marco de derechos, las instituciones de la administración pública fortalezcan las acciones de prevención del embarazo adolescente y la mortalidad materna, con el apoyo de la sociedad civil y procurando destinar mayores recursos para tal efecto.

La Dirección General de Educación Indígena (DGEI) de la SEP, a través de la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, componente del Programa Nacional de Becas, desde 2011 suma acciones hacia el ejercicio de los derechos, la igualdad sustantiva y la igualdad de género dentro de la atención educativa a la diversidad social, étnica, cultural, lingüística y de capacidades. De esta manera, quedan incluidas las adolescentes y jóvenes de poblaciones en mayor riesgo de vulneración como las mujeres indígenas y afrodescendientes, las mujeres rurales, mujeres migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, entre otras.

Al respecto, no olvidemos que el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), en las recomendaciones al 92 Informe sustentado por México como país miembro, resalta la urgencia de garantizar los derechos de poblaciones en situación de riesgo, con mayores acciones afirmativas que permitan garantizar su inclusión en el bienestar colectivo.

## 3. Sinopsis

El Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (Gipea), coordinó en la administración anterior las acciones para atender el grave fenómeno social del embarazo adolescente que preocupa a nuestro país, y a todas las naciones donde se presenta con mayor incidencia el mismo.

La propuesta original de redoblar esfuerzos de las instituciones que integraron el Gipea resulta procedente, pero con las modificaciones pertinentes que realizó la Cámara de Diputados hasta lograr su aprobación. Como ya fue referido, el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales 2018-2024, serán los instrumentos rectores con las definiciones que presenten sobre la manera como llevarán a cabo las dependencias este relevante trabajo interinstitucional.

## 4. Observaciones

La problemática personal, familiar y social que representa el embarazo adolescente, ha dado lugar a políticas públicas que atienden de manera interinstitucional los diferentes ámbitos de intervención: educativo, jurídico, laboral, de salud, entre otros. El respeto y ejercicio de los derechos humanos nos compromete como

país a realizar todos los esfuerzos posibles para asegurar la educación sexual y salud reproductiva. En este sentido, es importante la continuidad de las acciones a través de un programa de trabajo para la administración 2018-2024, cuyas líneas y metas logren los objetivos propuestos. La meta establecida para el año 2030 es erradicar los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en 50 por ciento la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años.

Por ello, en el terreno de la educación, la filosofía y líneas educativas de la administración del Presidente López Obrador, propone una educación con perspectiva de género, y una orientación integral, de manera que se incluirá en los planes y programas el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables y el cuidado al medio ambiente, entre otros conocimientos.

La inclusión de las mujeres en la educación se relaciona con mayores oportunidades y mejores opciones de vida, que permiten evitar embarazos prematuros y no deseados. El embarazo en adolescentes es un grave problema de salud pública que pone en riesgo su vida e integridad; constituye un obstáculo para su progreso personal, social y profesional y limita el libre desarrollo de sus competencias y habilidades.

En este marco, es relevante que la SEP desarrolle estudios que profundicen en los factores que predisponen a las adolescentes a embarazos a temprana edad. Importante también es impulsar programas inclusivos y pertinentes culturalmente que mejoren las condiciones de vida de los adolescentes y, con ello, les permita tomar mejores decisiones de vida y valorar el momento de la maternidad con la mayor y mejor información disponible.

### Resumen

Nombre de la dependencia: Secretaría de Educación Pública.

Área que opina: Dirección General de Educación Indígena.

Fecha de emisión de respuesta: 5 de abril de 2019.

### Conclusiones

De acuerdo con el artículo publicado en *El País*: “Embarazo adolescente en México: un problema alimentado por la inequidad”, publicado el 25 de febrero de 2019.

[https://elpais.com/elpais/2019/03/14/planeta\\_futuro/1552580422\\_784534.html](https://elpais.com/elpais/2019/03/14/planeta_futuro/1552580422_784534.html) México tiene la mayor tasa de natalidad en mujeres adolescentes de todos los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE): 62 embarazos por cada mil son de niñas y adolescentes. Pese a que entre los años 2000 y 2006 se logró una reducción de más de 8 por ciento, entre 2007 y 2012 el incremento llegó casi a 15 por ciento.

También nos dice que el embarazo adolescente es la causa principal de mortalidad en niñas entre los 15 y 19 años en el mundo, 90 por ciento de las muertes ocurren en países en vías de desarrollo, como México y el resto de Latinoamérica, y la mayoría de éstas son prevenibles. Pero la preocupación por esta problemática parte también de las tasas elevadas de abortos clandestinos y de la falta de conocimiento para buscar apoyo e iniciar control prenatal.

Existen factores de riesgo, en la dimensión individual, familiar y social como la menarquia precoz, la baja autoestima, el uso de drogas, ser hija de una madre adolescente, un padre ausente, no usar métodos de planificación familiar, o la falta de conocimiento sexual. Asimismo, también existen factores protectores como una familia que apoye a la adolescente, la buena comunicación interpersonal, el sentido de la vida laboral, y la abstinencia.

El embarazo adolescente –se plantea– no es sólo un problema de salud global, sino que expresa desigualdad al presentarse en los estratos sociales bajos en comparación con los altos. Las variaciones en México van desde 97 adolescentes por cada mil mujeres embarazadas entre la clase más desfavorecida, a 15 adolescentes por cada mil mujeres embarazadas en la más alta. Está documentado que la diferencia más importante en cuanto a salud reproductiva tiene que ver principalmente con la inequidad en el acceso a los servicios de salud, la cual se encuentra claramente marcada por los estratos socioeconómicos.

Aunado a esto, se suma el problema del desempleo y el abandono escolar al enfrentarse a la problemática

del nuevo embarazo. De esta forma, la problemática social de los padres adolescentes continúa con sus hijos, pues ellos tienen mayores tasas de abuso, negligencia y mayor probabilidad de convertirse ellas mismas en madres adolescentes, lo que perpetúa esta situación.

El artículo citado nos recuerda que, con la finalidad de disminuir este problema social, se han realizado múltiples intentos por entender las situaciones que llevan a las adolescentes a tomar decisiones que las ponen en riesgo de un embarazo. Se han realizado múltiples intervenciones, muchas de ellas multidisciplinarias, con enfoque en salud sexual y reproductiva, cuyos programas incluyan también nuevas oportunidades de educación y trabajo, todo esto con poco éxito.

Por lo anterior, la propuesta de la diputada Torres Peimbert, con las modificaciones que sobre la misma hizo la comisión dictaminadora, han de ser bienvenidas, pues destacan la importancia del fenómeno y como a la letra se plantea: exhorta respetuosamente a fortalecer las acciones de prevención del embarazo adolescente y la mortalidad materna.

En este marco, para la Secretaría de Educación Pública que ha participado en el grupo interinstitucional y continuará haciéndolo con la nueva formación que se determine, independientemente de la modalidad que adopte, será de gran importancia coadyuvar en la prevención del embarazo y el desarrollo de proyectos de vida que impulsen el bienestar de las personas.

Édgar Yesid Sierra Soler (rúbrica)

Director para la Formación y Desarrollo Profesional de Docentes de Educación Indígena

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A QUE ASEGURE QUE LOS PAGOS DE LAS GRATIFICACIONES ACORDADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO ACATEN LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-64-II-8-1511 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/476 /2019 suscrito por la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a asegurar que los pagos de las gratificaciones acordadas en las Condiciones Generales de Trabajo de esa misma dependencia acaten lo establecido en la normatividad fiscal aplicable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, Segob

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
De la Secretaría de Gobernación  
Presente**

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/1049/19, de fecha 24 de abril de 2019, mediante el cual informa que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 24 de abril del 2019, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que asegure que los pagos de las gratificaciones acordadas en las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud acaten lo establecido en la normatividad fiscal aplicable.”

Al respecto me permito acompañar oficio DGRHO-DRL-44-2019, suscrito por el licenciado Luis Norberto Castillo Flores, director de Relaciones Laborales de la Unidad de Administración y Finanzas.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo. .

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica)  
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, Secretaría de Salud

Ciudad de México, a 9 de mayo de 2019,

**Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo**  
**Titular de la Unidad Coordinadora de**  
**inculcación y Participación Social**  
**Secretaría de Salud**  
**Presente**

En atención a su oficio número UCVPS/388/2019, dirigido al doctor Pedro Flores Jiménez, titular de la Unidad de Administración y Finanzas, en el cual hace referente al acuerdo aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 24 de abril de 2019, en que se aprobó el punto de acuerdo sobre:

“**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que asegure que los pagos de las gratificaciones acordadas en las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud acaten lo establecido en la normatividad fiscal aplicable.” (sic)

Al respecto, le informo que la normativa fiscal se aplica y cumple en esta secretaría de Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Norberto Castillo Flores (rúbrica)  
Director de Relaciones Laborales de la Unidad de Administración de Finanzas, Secretaría de Salud

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A DAR CUMPLIMIENTO A LAS “PROPUESTAS” FORMULADAS EN EL INFORME ESPECIAL SOBRE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN MÉXICO, PUBLICADO EN MAYO DE 2016

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del honorable Congreso de la Unión**  
**Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-5-543 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SEGOB/SDH/-SP/1651/2019 suscrito por la ciudadana María Concepción Andrade Miranda, secretaria particular del subsecretario de Derechos Humanos, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a dar cumplimiento a las “propuestas” formuladas en el Informe Especial sobre el Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, publicado en mayo de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, Segob

Ciudad de México; a 24 de mayo de 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
De la Secretaría de Gobernación  
Presente**

En atención al oficio SELAP/UEL/311/367/19 remito para los fines procedentes copia del similar SDH/DGE ADH/0087/2019, suscrito por el licenciado Félix Santana Ángeles, director general de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo remitido por la diputada María de los Dolores Padierna Luna.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

María Concepción Andrade Miranda (rúbrica)  
Subsecretaría de Derechos Humanos

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2019.

**Licenciada María Concepción Andrade Miranda  
Subsecretaría de Derechos Humanos  
Presente**

Por este conducto, hago referencia a sus oficios SEGOB/SDH-SP/492/2019 y SEGOB/SDH-SP/493/2019, ambos de fecha 20 de febrero de 2019, por medio de los cuales comunica a esta dirección general sobre los recursos DGPL 64-II-2-408 y DGPL 64-II-5-543, signados por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión referente a los puntos de acuerdo aprobados por el pleno de ese órgano legislativo, el cual se transcribe a continuación:

**“Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las autoridades federales (en su denominación actual), a efecto de que en los ámbitos de sus respectivas competencias y en la manera que les fue indicado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su informe especial sobre el Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, publicado en mayo de 2016, den cumplimiento a las “propuestas” formuladas en el citado informe. Igual exhorto se realiza a la Fiscalía Gene-

ral de la República, bajo los lineamientos indicados, no obstante que no fue mencionada de manera expresa en dicho informe...”.

Al respecto y por lo que concierne a las propuestas hechas a la Secretaría de Gobernación por parte de la CNDH, dentro de su informe de 2016 en materia de desplazados, se sugiere incluir como una respuesta integradora, por lo que por parte de esta unidad administrativa se pone a su consideración información:

**“Primera.** Instruir que se definan las acciones inmediatas que tengan como objetivo el diseño, implementación y evaluación de una política pública integral dirigida a proteger y garantizar los derechos de las personas víctimas de DFI”.

Con la finalidad de atender este punto, el 4 de marzo de la presente anualidad, se llevó a cabo reunión de trabajo en las instalaciones de esta Secretaría con la finalidad de proponer acciones que permitan tomar medidas de atención respecto al tema que nos ocupa, dentro de los acuerdos que se generaron se establecen los siguientes: nombramiento de enlaces para atender la problemática en las entidades federativas de Chiapas y Guerrero, así como establecer condición con estos, a través de los secretarios de gobierno y con los coordinadores estatales de programas de desarrollo.

Como acciones inmediatas se establecieron brindar la atención a las personas desplazadas de Guerrero que se encuentran actualmente en el zócalo, así como acercar ayuda humanitaria, salud, albergues, entre otros, principalmente a la población vulnerable, niños, niñas y adolescentes, en las siguientes localidades: Chiapas: Chenalhó, Chalchihuitán y Aldama; Guerrero: Leonardo Bravo y Eliodoro Castillo, así como otras zonas que resulten prioritarias.

Para las acciones de fondo, se realizará un diagnóstico con base en cada una de las instancias de gobierno que participan (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Bienestar, Policía Federal, Coordinación Nacional de Protección Civil, Servicio de Administración Tributaria-Aduanas, Secretaría de Salud, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Centro Nacional de Inteligencia, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Economía, Coordinación Ge-

neral de Programas de Desarrollo, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Instituto Nacional de las Mujeres, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Instituto Mexicano de la Juventud, Registro Agrario Nacional, Secretaría de Cultura, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, secretario de Gobierno de Chiapas y el secretario de Gobierno de Guerrero), referente a conocer la situación que guarda el territorio en los siguientes ejes a considerar: salud, vivienda, educación, servicios, empleo, cultura, economía, para, en coordinación, generar un plan específico de fondo que permita la atención conjunta.

Asimismo, se buscará fortalecer y acelerar los censos para que se puedan emprender los apoyos, con la colaboración de la Universidad Autónoma de Chiapas, la cual contará con un padrón del número de personas desplazadas en la localidad, dichos beneficios comprenderán la indemnización a los viudos, huérfanos, entre otros, así como proyectos productivos de la mano de las comunidades y gobiernos estatales y municipales que pudieran ayudar en la economía de las regiones.

Finalmente, cada dependencia en el ámbito de sus atribuciones remitirá un proyecto de labores a desarrollar en la materia, así como los tiempos de ejecución.

“**Segunda.** La política que se diseñe debe contar con un programa nacional sobre DFI que considere las estrategias y líneas de acción señaladas en el Programa Nacional de Derechos Humanos vigente”.

A fin de atender este punto, esta unidad administrativa remitió a la Dirección General de Política Pública una matriz de Recomendaciones y Observaciones emitidas a nuestro país por organismos internacionales, a efecto de aportar insumos para la elaboración del nuevo Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024.

Dicha matriz contempló 559 registros de acciones recomendadas en materia de derechos humanos, de las cuales 26 son focalizadas sobre desplazamiento forzado que contempla grupos en situación de vulnerabilidad o riesgo como: niñas, niñas y adolescentes, mujeres víctimas de desplazamiento y algunos grupos que son altamente discriminados, así como algunos delitos, que se refieren a continuación:

ACCIONES RECOMENDADAS	RECOMENDACIONES	TÍTULO DEL INFORME	ORGANO QUE LO EMITE	AÑO	
1	Sensibilización, educación o difusión sobre derechos humanos entre la población en general (implementación de programas o campañas de), Otras acciones	Redoblar esfuerzos para prevenir y combatir la persistente discriminación, en particular contra miembros de pueblos indígenas, personas afrodescendientes, personas con discapacidades, personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiados, y personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, incluso mediante campañas de sensibilización, a fin de garantizarles el pleno ejercicio de los derechos reconocidos por el Pacto, en particular el acceso al empleo, la seguridad social, la atención de salud y la educación.	Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de México	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC)	2018
7	Reformas al marco jurídico del Estado (Promoción, revisión o implementación de), Otras acciones	Brindar una protección adecuada contra los abusos forzados a las personas, familias y comunidades desplazadas, incluso mediante la adopción e implementación de un marco normativo apropiado que asegure una compensación o la opción de una vivienda alternativa adecuada para las personas que han sido despojadas forzadamente, así como el acceso a recursos judiciales efectivos en caso de que sus derechos hayan sido vulnerados. Asimismo, se remite la observación general núm. 7 (1997) sobre los desalojos forzados.	Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de México	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC)	2018
3	Presupuestos públicos y/o recursos solicitados para instituciones del Estado (Gestión de), Políticas públicas y programas institucionales (Implementación de), Otras acciones	Abordar las causas que dan origen a la situación generalizada de violencia y conflictos territoriales a fin de prevenir los desplazamientos internos. Asimismo, desarrollar una política integral y específica, con información adecuada, recursos suficientes y definición de estas áreas, que permita una protección efectiva a las personas desplazadas internamente a fin de que tengan acceso a una vivienda adecuada y a servicios básicos como el agua y el saneamiento, salud, educación y asistencia social, facilitando, cuando resulte posible, su retorno digno y seguro a su lugar de origen.	Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de México	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC)	2018
4	Otras acciones	Intensificar esfuerzos para garantizar que la salud migrante, mediante el asilo y refugiado tengan acceso efectivo a la educación;	Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de México	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC)	2018

ACCIONES RECOMENDADAS	RECOMENDACIONES	TÍTULO DEL INFORME	ORGANO QUE LO EMITE	AÑO	
5	Reformas al marco jurídico del Estado (Promoción, revisión o implementación de)	El Estado parte debe velar por que la reforma al artículo 33 de la constitución no prive a los no nacionales del derecho a juzgarse una decisión de expulsión, por ejemplo mediante el recurso de amparo, de conformidad con la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Examen de los informes presentados por los estados parte de conformidad con el artículo 40 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Politicos	Comité de Derechos Humanos (Comité DII)	2010
6	Sistemas	Mejorar las condiciones de detención en las Estaciones Migratorias.	Observaciones finales de los informes periódicos quinto y sexto combinados de México, adoptada por el Comité en su 49º período de sesiones	CAI ( Comité Contra la Tortura )	2012
7	Otras acciones	Asegurarse de que las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo tengan a su disposición todos los servicios necesarios de consulta, atención de la salud, asistencia psicológica, educación y participación en los asuntos públicos.	Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México contra la Discriminación contra la Mujer	CEDAW (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer)	2016
8	Otras acciones	Adoptar medidas integrales para prestar asistencia a niñas y niños migrantes nacionales y desplazados, y garantizar su acceso a la educación y la salud y su protección frente a la violencia.	Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de México	CDN ( Comité de los Derechos del Niño )	2015
9	Sistemas	Recopilar datos desgregados relativos a los casos de violencia contra niñas y niños migrantes y desplazados, incluidos los casos de desapariciones y despojos forzados.	Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de México	CDN ( Comité de los Derechos del Niño )	2015
10	Desarrollar bases de datos y registros administrativos	Incluir la situación de todos los trabajadores migratorios y familiares en el país de origen, tránsito, destino y retorno y recopilar datos desgregados por sexo, edad, nacionalidad, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, orientación sexual, entre otros.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW ( Comité para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y de sus Familias )	2017

#	ACCIONES RECOMENDADAS	RECOMENDACIONES	TÍTULO DEL INFORME	ORGANO QUE LO EMITE	AÑO
11	Otras acciones	Facilitar el acceso de los migrantes y solicitantes de la adquisición de migraciones con intenciones por razones humanitarias al CMW, en línea con los artículos 25 y 27 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.	Observaciones finales sobre el período informe de México	CMW ( Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias )	2017
12	Otras acciones	Proteger los derechos laborales de los migrantes en el terreno de igualdad y no discriminación, particularmente con relación al acceso a la seguridad social, seguros, contratos laborales, servicios e indemnización.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW ( Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias )	2017
13	Otras acciones	Velar para que la asistencia jurídica sea gratuita en la su discriminación, y asegurar el acceso a ella.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW ( Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias )	2017
14	Incluir, promover y colaborar con representantes de la sociedad civil, garantizar la cooperación con órganos y organismos internacionales, investigar personas y/o migración	Asegurar la cooperación efectiva con comités de expertos y grupos multidisciplinarios de los países de origen y destino, para asistir a las personas migrantes víctimas de delitos graves, incluyendo desapariciones forzadas, así como en la búsqueda, localización y liberación de las personas desaparecidas y, en caso de fallecimiento, en la autopsia, la identificación y la restitución digna de sus restos.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW ( Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias )	2017
15	Implementar políticas públicas y programas institucionales. Otras acciones	Evaluar de manera exhaustiva y en diálogo con todos los actores correspondientes el impacto de los operativos de verificación migratoria en el terreno de los riesgos para el derecho a la vida y la integridad física de la población migrante en tránsito, y que adopte medidas necesarias para prevenir sus riesgos, proteger a esta población y, en particular, asegurar que las políticas y prácticas migratorias estén restringidas en el enfoque de derechos humanos y de seguridad humana, incluyendo la creación de vías seguras y regulares.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW ( Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias )	2017
16	Otras acciones	Velar por que las personas sujetas a una sede administrativa de expulsión o retorno, o que solicitan el estatus de refugiado, goce de la revisión de arbitraje y	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW ( Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias )	2017

#	ACCIONES RECOMENDADAS	RECOMENDACIONES	TÍTULO DEL INFORME	ORGANO QUE LO EMITE	AÑO
		representación jurídica gratuita, y coexisten y pueden ejercer su derecho a interponer recursos electivos.	período de México	Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias	
17	Otras acciones	Implementar políticas y mecanismos dirigidos a brindar alternativas a la deportación o retorno, incluyendo el derecho al asilo, la protección complementaria, la estancia por razones humanitarias y otras formas de regularización.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW ( Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias )	2017
18	Desarrollar bases de datos y registros administrativos	Continuar desarrollando y finalizar el sistema de datos desplegados sobre la protección de NNA migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW ( Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias )	2017
19	Armonización Legislativa	Elaborar un diagnóstico nacional para "reorientar" el desplazamiento interno en México y, consecuentemente, adoptar una política nacional y los medios necesarios a prestar una respuesta conforme a los estándares internacionales en la materia, en particular los Principios Rectores del Desplazamiento Interno.	Situación de México	CIDH ( Comisión Interamericana de Derechos Humanos )	2015
20	Sistemas	Adoptar legislación específica a nivel federal y estatal para abordar el desplazamiento interno, de conformidad con los Principios Rectores del Desplazamiento Interno.	Situación de México	CIDH ( Comisión Interamericana de Derechos Humanos )	2015
21	Desarrollo de bases de datos y registros administrativos	Asegurar que a nivel federal haya una institución a cargo de la protección de las personas contra el desplazamiento forzado.	Situación de México	CIDH ( Comisión Interamericana de Derechos Humanos )	2015
22	Política Pública	Adoptar y aplicación de políticas a las autoridades federales, estatales y municipales para abordar efectivamente el problema de los desplazados internos en el país.	Informe del Representante del Secretario General sobre los desplazados internos. Sr. Francis M. Deng, presentado de conformidad con la resolución 2002/56	Comisión de Derechos Humanos	2002

#	ACCIONES RECOMENDADAS	RECOMENDACIONES	TÍTULO DEL INFORME	ORGANO QUE LO EMITE	AÑO
23	Bases de datos y registros administrativos	Recogida de datos para determinar la magnitud del problema de los desplazados internos.	Informe del Representante del Secretario General sobre los desplazados internos. Sr. Francis M. Deng, presentado de conformidad con la resolución 2002/56	Comisión de Derechos Humanos	2002
24	Política Pública	Selección de las necesidades específicas de los desplazados internos en programas y estructuras.	Informe del Representante del Secretario General sobre los desplazados internos. Sr. Francis M. Deng, presentado de conformidad con la resolución 2002/56	Comisión de Derechos Humanos	2002
25	Política Pública	Incremento de la protección y la asistencia prestadas a los que aún siguen desplazados.	Informe del Representante del Secretario General sobre los desplazados internos. Sr. Francis M. Deng, presentado de conformidad con la resolución 2002/56	Comisión de Derechos Humanos	2002
26	Programas presupuestarios y políticas públicas	Facilitación de un proceso humanitario seguro a los desplazados internos.	Informe del Representante del Secretario General sobre los desplazados internos. Sr. Francis M. Deng, presentado de conformidad con la resolución 2002/56	Comisión de Derechos Humanos	2002

“Tercera. Generar acciones de coordinación entre las entidades de los tres niveles de gobierno, los organismos internacionales, la sociedad civil organizada y el sector privado, para atender el DFI”.

Con respecto a este punto, se realizarán mesas de trabajo interinstitucional con los actores clave nacionales e internacionales en la materia, así como identificar a los líderes de las comunidades que se han visto afectadas por el desplazamiento forzado interno; con la finalidad de generar acciones focalizadas conjuntas en beneficio de quienes se han visto perjudicados por estos hechos.

Cabe destacar que dentro de dichas acciones de vinculación, se buscarán puentes de coordinación y cooperación con organismos internacionales con experiencia probada en el tema, como lo es la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), quien tiene como una de sus finalidades trabajar en áreas sobre reasentamiento humano en nuestro país, en particular de las zonas identificadas como afectadas en el tema que nos ocupa.

“Cuarta. Instrumentar programas de sensibilización y formación de servidores públicos sobre el DFI”.

En este sentido, en su momento, una vez publicado el Programa Nacional de Derechos Humanos y el Regla-

mento interno de Segob, esta unidad administrativa generará un proyecto sobre los programas de profesionalización para los servidores públicos que en el ámbito de sus atribuciones brinden atención y den seguimiento a las investigaciones que originan los hechos.

Sin otro particular, agradezco su atención y le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Licenciado Félix Santana Ángeles (rúbrica)

Director general de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO A LA SRE A HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CENTROAMÉRICA

Ciudad de México, a 4 de junio de 2019

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-7-717, signado por el diputado Marco Antonio Adame castillo, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0941/19 suscrito por el maestro Alberto Uribe Camacho, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a hacer público un informe sobre los avances en la implementación del Plan de Desarrollo Integral de Centroamérica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Maestro Miguel Enrique Lucía Espejo (rúbrica)  
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucía Espejo  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobernación  
Presente**

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer llegar la respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados sobre los avances en la implementación del Plan de Desarrollo Integral de Centroamérica, cuyos resoluciones son los siguientes:

**“Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, por sí y a través de sus órganos correspondientes especializados en la materia, hago públicos los resultados de la política pública migratoria del gobierno federal en los estados de tránsito migratorio en materia de derechos humanos, así como en materia de refugiados, con motivo de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica.

**Segundo.** La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que haga público un informe sobre los avances en la implementación del Plan de Desarrollo Integral de Centroamérica.

**Tercero.** La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que difunda un informe sobre las medidas adoptadas para salvaguardar el orden público de los estados de tránsito migratorio, con motivo de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica.”

Por lo antes expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la respuesta anexa a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Alberto Uribe Camacho (rúbrica)  
Director General de Coordinación Política

**Respuesta a punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que haga público un informe sobre los avances en la implementación del Plan de Desarrollo Integral de Centroamérica**

Al respecto, se envían los siguientes elementos:

- México ha reiterado en diversas ocasiones de manera pública, tanto a nivel nacional como en foros globales, su posición en línea con los esfuerzos de la comunidad internacional a favor de una migración segura, ordenada y regular, con pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes.
- El Programa de Desarrollo Integral (PDI) es una iniciativa en la que participan varias dependencias federales, así como autoridades de los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, además cuenta con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- El 20 de mayo, en Palacio Nacional, en una ceremonia encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, la secretaria ejecutiva de la Comisión Regional de las Naciones Unidas, Alicia Bárcena, presentó a México propuesta del Programa de Desarrollo Integral para El Salvador-Guatemala-Honduras-México.
- Este proyecto estará direccionado a cuatro ejes de trabajo:
  - 1. Desarrollo económico**, a través de la facilitación de comercio e inversiones, generación de cadenas de valor, eliminación de privilegios fiscales, fortalecimiento de la administración tributaria, transparencia y rendición de cuentas, priorizar el empleo, integración energética, entre otros.

**2. Bienestar social**, mediante un sistema público de cuidados, garantizar la seguridad alimentaria, aumento en el gasto social, entre otros.

**3. Sostenibilidad ambiental**, compartiendo experiencias sobre gestión de riesgos, potenciar el aseguramiento de productores rurales y restaurar la biodiversidad.

**4. Gestión integral del ciclo migratorio**, priorizar los derechos de los migrantes y los refugiados, incorporar el principio de no discriminación, incluir a migrantes refugiados o licitantes de asilo y retornados a sistemas educativos, construir acuerdos de portabilidad de derechos.

- El presidente López Obrador indicó que con el PDI “vamos a atender las causas del fenómeno migratorio y vamos atemperar los flujos migratorios con todo lo que esto conlleva, el que los centroamericanos, nuestros paisanos mexicanos, puedan trabajar, ser felices donde nacieron, donde están sus familiares, donde están sus costumbres, sus culturas”.
- Por su parte, el canciller Marcelo Ebrard indicó que “esta es una hoja de ruta que tenemos que hacer para que cambie la realidad del sur de México, Guatemala, Honduras y El Salvador”.
- El 1 de diciembre de 2018, el presidente Andrés Manuel López Obrador suscribió una declaración política con El Salvador, Honduras y Guatemala, en la que anunciaron el diseño de un plan de desarrollo integral, a fin de impulsar acciones que generen desarrollo y oportunidades a nivel local, contribuyendo con ello a la prevención de la migración irregular y, al mismo tiempo, atacando sus causas estructurales. Este esfuerzo cuenta con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- A través de esta iniciativa, los cuatro países asumen un cambio de paradigma en la migración, donde se entienda y aborde de manera integral fomentando el desarrollo económico y social, así como la resiliencia ante el cambio climático y los desastres naturales. Asimismo, se busca el reordenamiento institucional para garantizar la defensa de los derechos de las personas migrantes en los cuatro mo-

mentos de la migración: origen, tránsito, destino y retorno.

- Como parte de las acciones acordadas, se trabajará en la creación de un fondo, con el objetivo fundamental de financiar programas, proyectos y acciones específicas, a efecto de generar empleos y combatir la pobreza en beneficio de los pueblos centroamericanos. La conformación de dicho fondo está aún en proceso de definición,
- Los cuatro gobiernos tienen el compromiso de avanzar en el corto plazo en la implementación de esta iniciativa. Con ese propósito han delineado objetivos generales y específicos, ejes estratégicos, la lista de programas para el corto plazo y un esquema de gobernanza. El 31 de enero en la Ciudad de México los cancilleres de los cuatro países acordaron cambiar el nombre a Programa de Desarrollo Integral El Salvador, Guatemala, Honduras y México (PDI).
- Para la implementación de los proyectos de naturaleza bilateral, se aprovecharán las comisiones binacionales con cada país socio, al ser los espacios idóneos para avanzar en la agenda particular con cada uno. La estrategia mexicana respecto a esta iniciativa estará contemplada en el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2024.
- México ha sostenido reuniones con agencias de cooperación internacional como JICA, KOICA, GIZ, y con socios como Chile, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Francia, Alemania, España y la delegación de la Unión Europea en México, los cuales han mostrado interés en sumarse a la iniciativa regional.

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A INVESTIGAR SI SE COMETIERON ACTOS QUE AFECTARON AL AMBIENTE, CON RESPECTO DE PROYECTO CARRETERO EN MARGEN DE LAGUNA DE CUYUTLÁN, MANZANILLO, COLIMA

Ciudad de México, a 4 de junio de 2019

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-8-1387 signado por el diputado Marco Antonio Castillo Adame, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número CA/000077 /19 suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, asesor de la oficina del secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a investigar si se cometieron actos que afectaron al ambiente, contrarios a la normatividad ambiental, con respecto del “Proyecto Carretero Campos-Alameda-Punta Grande y Ramal Ferroviario por la Margen Norponiente del Vaso 2 de la Laguna de Cuyutlán, Manzanillo, Colima”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobernación  
Presente**

Me permito hacer referencia al oficio número SE-PAP/UEL/311/892/19, mediante el cual se hizo del co-

nocimiento de esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mismo que se transcribe:

**“Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, investiguen si con motivo del “Proyecto Carretero Campos-Alameda-Punta Grande y Ramal Ferroviario por la Margen Norponiente del Vaso 2 de la Laguna de Cuyutlán, Manzanillo, Colima, México”, se cometieron actos que afectaron al ambiente, contrarios o la normatividad ambiental, y en particular a la dinámica hidráulica de la laguna de Cuyutlán, y de ser este el caso actúen conforme a derecho en contra de los responsable, obligándolos a reparar el daño causado al ambiente y a la laguna, sin perjuicio de los demás sanciones a las que podrían hacerse acreedores, conforme a la normatividad aplicable.

**Segundo.** ...

**Tercero.** ...”

En dicho sentido, y con el propósito de dar respuesta por su parte al exhorto del mencionado punto de acuerdo, la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de esta Secretaría, a través de su Coordinación de Políticas de Gestión, informó mediante Atenta Nota número 026/2019, anexando un ficha técnica de información emitida por su Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental con el que se atiende el citado exhorto (se anexa copia).

Asimismo, y con el propósito de dar respuesta al exhorto del mencionado punto de acuerdo, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a través de la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social, informó mediante oficio número PFPA/5.3/2C.28.5.1/00033-19, las acciones realizadas, con el que atiende el citado exhorto (se anexa copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la res-

puesta correspondiente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica)  
Asesor

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL RESPETO A LOS CICLISTAS PARA REDUCIR ACCIDENTES Y EL FOMENTO Y LA IMPLANTACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DESTINADO AL ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2019.

**Senador Martí Batres Guadarrama**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Presente**

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y de lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio número SEDEMA/ AA-EL/0074/ 2019, de fecha 27 de mayo de 2019, signado por el ingeniero Juan Fernando Rubio Quiroz, asesor A de Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-6-0760.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2019.

**Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez**  
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**Presente**

En atención del oficio número SG/ DGJYEL/ PA/ DIP/ 258.7/ 2019, por el cual esa dirección solicita que esta autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante el similar DGPL 64-II-6-0760, por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, quien comunica el punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 25 de abril, por medio del cual se requiere lo siguiente:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas a fortalecer en el ámbito de sus atribuciones las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivo, legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, a promover e implantar mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan (sic).

En mi carácter de enlace de la Secretaría del Medio Ambiente con ese órgano legislativo, hago de su conocimiento lo siguiente:

1. En relación con el punto de acuerdo primero, conforme a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo 36, corresponde la Secretaría de Movilidad “el despacho de las materias relativas a la planeación, control y desarrollo integral de la movilidad, así como establecer la normatividad, los pro-

gramas y proyectos necesarios para el desarrollo de la red vial”. Asimismo, la fracción XXIV de dicho artículo determina que es competencia de la Secretaría de Movilidad “establecer, evaluar y determinar las estrategias, programas y proyectos, así como los instrumentos necesarios para fomentar y promover el uso de la bicicleta como un medio de transporte sustentable para la ciudad”. En ese sentido, de conformidad con el artículo 196 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, fracciones X a XIX, corresponde a la Dirección General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable

...

IX. Fomentar el uso de la bicicleta como modo de transporte a través de proyectos de equipamiento urbano ciclista;

X. Promover y difundir constantemente la cultura y socialización del uso de la bicicleta, a través de programas educativos, actividades y ciclovías recreativas;

XI. Planear, gestionar, supervisar y dar seguimiento constante a la administración y expansión del sistema de bicicletas públicas de la Ciudad de México Ecobici;

XII. Coordinar mesas de trabajo interinstitucionales que involucren la movilidad no motorizada;

XIII. Coordinar mesas de trabajo interinstitucionales que involucren la seguridad vial;

XIV. Elaborar políticas públicas para el fomento de la movilidad sustentable;

XV. Supervisar el recaudo y recepción, de conformidad con los ordenamientos que resulten aplicables a los ingresos de aplicación automática que se generen en el ámbito de su competencia;

XVI. Ampliar los servicios de cultura, educación y capacitación vial de transporte no motorizado a las distintas dependencias y sectores de la población;

XVII. Proponer a la persona titular de la secretaría la expedición de permisos, autorizaciones y otros instrumentos jurídicos para el uso, aprovechamiento de espacios asignados a equipamiento ciclista;

XVIII. Otorgar los permisos correspondientes de acuerdo con el ámbito de su respectiva competencia;

XIX. Emitir dictámenes, opiniones y vistos buenos que se requieran por parte de las dependencias o personas físicas o morales en materia de movilidad sustentable.

Por lo anterior, esta secretaría no se encuentra facultada para dar cumplimiento al punto de acuerdo **primero**, conforme a la normativa citada, es facultad de la Secretaría de Movilidad establecer las medidas necesarias.

2. Ahora bien, por lo que hace al punto de acuerdo **segundo**, conforme a la información proporcionada por la Dirección General de Administración y Finanzas mediante el oficio número SEDEMA/DGAF/ 00916/ 2019, esta dependencia cuenta en total con 329 lugares para estacionar bicicletas; están distribuidos en las unidades administrativas que la integran, de la siguiente manera:

Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, 133.

Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, 39.

Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre, 129.

Dirección General de Calidad del Aire, Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental, y Dirección General de Inspección y Vigilancia Ambiental, 18.

Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, 3.

Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, 7.

**Total: 329.**

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Juan Fernando Rubio Quiroz (rúbrica)  
Asesor A de Enlace Legislativo

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A PROMOVER EL RESPETO A LOS CICLISTAS PARA REDUCIR ACCIDENTES, Y FOMENTAR LA IMPLANTACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DESTINADO AL ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS

Ciudad de México, 3 de junio de 2019.

**Senador Martí Batres Guadarrama**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Presente**

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y de lo dispuesto en los artículos 7, fracción 1, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio número AT/ DGSU/ 0596/ 2019, de fecha 28 de mayo de 2019, signado por el maestro Walter Alberto Gloria Greimel, director general de Servicios Urbanos en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-6-0760.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Tlalpan, Ciudad de México a 28 de mayo de 2019.

**Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez**  
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**Presente**

En atención de su similar número SG/ DGJYELPA/ DIP/ 258.23/ 2019, anexo copia del oficio DGSU/ DPYPSU/ 691/ 2019, signado por el profesor Humberto Osnaya Martínez, director de Proyectos y Programas de Servicios Urbanos, a través del cual el subdirector de Ordenamiento Urbano y Movilidad notifica las acciones conjuntas que se encuentran en proceso con la Semovi para brindar atención a dicho punto de acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Walter Alberto Gloria Greimel (rúbrica)  
Director General de Servicios Urbanos

Tlalpan, Ciudad de México, a 27 de mayo de 2019.

**Maestro Walter Alberto Gloria Greimel**  
**Director General de Servicios Urbanos**  
**Presente**

En atención del volante número 0350/ 2019, en el cual a petición del licenciado Gustavo Vela Sánchez, director general jurídico y de Enlace Legislativo, hace de conocimiento el punto de acuerdo que a la letra dice:

**Primero.** Se exhorta a los gobiernos se fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir accidentes.

**Segundo.** Se exhorta a los organismos federales y estatales para que promuevan e implanten mobiliario

urbano para el estacionamiento de bicicletas en edificios públicos que ocupan.

En tal sentido, el ciudadano Oswaldo Itzcóatl Saucedo González, subdirector de Ordenamiento Urbano y Movilidad, en el oficio número DGSU/ DPYPSU/ SOUyM/ 271/ 2019, notifica pormenores sobre la atención de dicho punto de acuerdo.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Profesor Humberto Osnaya Martínez (rúbrica)  
Director de Proyectos y Programas  
de Servicios Urbanos

Tlalpan, Ciudad de México, a 27 de mayo de 2019.

**Profesor Humberto Osnaya Martínez**  
**Director de Proyectos y Programas**  
**De Servicios Urbanos**  
**Presente**

En atención de su oficio número DGSU/ DPYPSU/ 0667/ 2019, con fecha 22 de mayo del año en curso, en el cual remite la petición de la licenciada Cecilia Nolasco Espinosa, secretaria particular de la alcaldesa de Tlalpan, y del licenciado Gustavo Vela Sánchez, director general jurídico y de Enlace Legislativo, requieren lo siguiente:

**Primero.** Se exhorta a los gobiernos se fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir accidentes.

**Segundo.** Se exhorta a los organismos federales y estatales para que promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en edificios públicos que ocupan.

Por tal motivo me permito informar que la subdirección a mi cargo, en coordinación con la Semovi, trabaja en el fortalecimiento del respeto de los usuarios ciclistas de las vialidades mediante la colocación de lonas y volantes de información. Por otro lado, se realiza un estudio que tiene como objetivo analizar la factibilidad para implantar infraestructura ciclista en algunas vialidades de la demarcación; dichas vialidades

corresponden a San Fernando y Renato Leduc. No omito mencionar que estas acciones se encuentran en proceso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Oswaldo Itzcóatl Saucedo González (rúbrica)  
Subdirector de Ordenamiento Urbano y Movilidad

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FEMINICIDA Y LOS DEMÁS TIPOS DE VIOLENCIA COMETIDOS EN RAZÓN DE GÉNERO

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019.

**Senador Martí Batres Guadarrama**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Presente**

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio SMCDMX/638/05-2019, de fecha 28 de mayo de 2019, signado por la maestra Gabriela Rodríguez Ramírez, secretaria de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la

respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-5-866.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2019.

**Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez**  
**Director General Jurídico**  
**Y de Enlace Legislativo**  
**Presente**

Me refiero al oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/273.1/2019, de fecha 10 de mayo de 2019, dirigido a esta Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, mediante el cual remite oficio número DGPL 64-II-5- 866, de fecha 25 de abril de 2019, suscrito por la diputada María Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace de conocimiento el siguiente punto de acuerdo aprobado por dicho órgano que a la letra establece:

“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo en las 32 entidades federativas a que fortalezcan, amplíen y ejecuten políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y los demás tipos de violencia cometidos en razón de género contra las mujeres, dándole puntual seguimiento a todas las leyes aplicables en la materia, así como a las estrategias planteadas tanto por el Ejecutivo federal, como por los tratados y mecanismos internacionales suscritos por México.” (sic)

Me permito informar que con fundamento en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, en el Capítulo II, de la Prevención, artículos 13, 14, 14 Bis y su Reglamento, Capítulo IV, artículos 22, 23 y 27; y en el marco de las atribuciones de las Secretaría de las Mujeres de la

Ciudad de México, creada el 1 de enero de 2019, establecidas en el artículo 37 de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se establece entre otros el diseñar, promover y ejecutar programas y acciones para la prevención, detección y atención de las violencias contra las niñas y las mujeres en todos sus tipos y modalidades con base en los instrumentos locales, nacionales e internacionales de derechos humanos de las mujeres.

En atención a lo anterior, me permito informarle que la Dirección General para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, con la finalidad de atender la violencia feminicida y los demás tipos de violencia cometidos en razón de género contra las mujeres, realiza las siguientes acciones y actividades:

- A través de la estrategia denominada Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público, se brinda a las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, información sobre sus derechos y alternativas jurídicas que le asisten, y se coadyuva en la representación jurídica ante la denuncia. Además de brindar información sobre la forma, lugar y autoridad para acceder a otros servicios y trámites que sean opciones encaminadas a solucionar la problemática de violencia que vivan.
- A través del Refugio para Mujeres que viven violencia familiar se brinda un espacio seguro, temporal hasta por 90 días, o más si el riesgo feminicida es latente; el servicio es confidencial y gratuito, con servicios especializados y de atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema, para la promoción de su recuperación, empoderamiento y fortalecimiento de sus redes de apoyo, que contribuyan a su autonomía física y económica.
- A través de la Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar se brinda un espacio seguro a puertas cerradas, confidencial, de estancia breve entre 3 y 5 días y gratuito, con servicios especializados y de atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia extrema, en coordinación con otros espacios de refugio y albergues públicos, de sociedad civil y de asistencia pública, para contribuir a la autonomía de las mujeres.

Asimismo, en la Dirección de Atención y Prevención de la Violencia con la finalidad de atender la violencia

contra las mujeres y las niñas en todos sus tipos y modalidades, en el marco de los tratados internacionales firmados por México, y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para la Ciudad de México y su Reglamento, se cuenta con:

– Unidades Territoriales de Atención y Prevención LUNAS en cada alcaldía, que en materia de atención, operan mediante el modelo único de atención establecido en la ley, el cual se encuentra en proceso de homologación en cada una de las 27 LUNAS. Está operado por profesionistas expertas en diferentes áreas de intervención, desde un enfoque multidisciplinario, brindando: asesoría en trabajo social, asesoría jurídica y apoyo psicológico especializado; individual y grupal, para la recuperación integral y rehabilitación del daño a la salud mental de las mujeres causado por la violencia vivida. Esto para fortalecer a las mujeres y niñas que son víctimas de violencia, en la conquista de su autonomía física, emocional, económica y política salvaguardando su integridad, hacia una vida libre de violencia. Asimismo se brinda atención psicológica infantil a víctimas secundarias de la violencia familiar, para fortalecer los lazos familiares y comunitarios.

– En materia de prevención de la violencia de género: Se llevan a cabo acciones para una detección temprana de la violencia: pláticas, talleres, video debates, ferias, entre otros, para sensibilizar a diferentes sectores de población (mujeres, niñas/os, jóvenes, hombres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual), sin discriminación alguna.

– En el Programa Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en Situación de Violencia de Género, se apoyará al menos a 2 mil 50 mujeres, con un apoyo económico de \$1.500 pesos por un periodo de seis meses, como una herramienta para fortalecer los procesos de atención psicosocial y jurídica de las mujeres víctimas de violencia de género y familiar, con objeto de contribuir a que las mujeres que viven en este contexto y que presentan condición de vulnerabilidad tengan apoyo económico y emocional, para que puedan darle seguimiento a los procedimientos en el acceso a la justicia y psicológicos que les permita salir del patrón de impunidad estructural y de la persona agresora.

– Programa de Inclusión Social: que brinda la incorporación a cursos de capacitación para el autoempleo, a través de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (Cacati) a mujeres víctimas de violencia de género con validez oficial de la SEP, en profesiones tradicionales y no tradicionales

Adicionalmente, la Dirección de Intervención Territorial impulsa diversas estrategias que aportan en la decisión de erradicar la violencia, siendo estas las siguientes:

– La estrategia de “Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia”, cuyo objetivo es promover procesos participativos y organizativos de mujeres en la modalidad de multiplicadoras para el conocimiento, ejercicio y exigibilidad de sus derechos y la apropiación de la ciudad, desde una perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad que contribuya al fortalecimiento de su autonomía física, económica y política.

– Su implementación es a través del programa social “Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia de la Ciudad de México 2019”, con reglas de operación publicadas en Gaceta Oficial el 18 de enero de 2019. La Red se integra por 2 mil 200 mujeres promoviendo los derechos humanos de las mujeres y en particular el derecho a una vida libre de violencia en las zonas de mayor vulnerabilidad social de la Ciudad de México.

– Como parte de la propuesta integral, se contempla también la atención y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia en los módulos de Viaja Segura, instalados en las estaciones del metro Pantitlán, Hidalgo y Balderas, con atención de lunes a domingo, de 8:00 a 20:00 horas. Destaca en la estrategia el grupo de tarea, el cual es un grupo de reacción emergente integrado por las y los titulares de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, el Servicio Emergente 911, Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Seguridad Ciudadana y equipo de contacto del STC Metro. Viaja Segura brinda asesoría y acompañamiento a los casos de violencia tanto dentro del metro como fuera de las estaciones.

– Todo esto se vincula con Línea Mujeres, siendo una herramienta de primer contacto y de respuesta inmediata para la atención a las mujeres que por su condición no pueden acudir a los módulos Viaja Segura o a las LUNAS. En Línea Mujeres se atienden también los casos de emergencia y opera a través de un convenio de colaboración con Locatel. Desde Línea Mujeres se brinda atención especializada psicológica y jurídica a mujeres que viven violencia. Funciona las 24 horas del día los 365 días del año.

Desde la Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación se impulsan acciones de carácter preventivo a la violencia de género, entre las principales están:

- Jóvenes por la Paz y la no Violencia. Esta estrategia implementará por medio de talleres y pláticas de sensibilización para hombres jóvenes, principalmente. Los temas serán sobre género y masculinidad para contribuir a la cultura del buen trato y la no violencia masculina. Durante 2019 se pretende capacitar, como facilitadores a 166 jóvenes (becarios/os del programa Jóvenes Construyendo el Futuro de la STyPS), para lograr alcanzar a 6 mil 400 jóvenes de población abierta de las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Además de generar materiales de audio y video sobre las temáticas antes mencionadas, para difundirse a través de las redes sociales.

- Además, se impulsarán acciones que tienen como intencionalidades centrales concientizar sobre la importancia de evitar la violencia en el noviazgo y el embarazo antes de los 19 años en las relaciones de noviazgo en adolescentes y jóvenes, promoviendo la sensibilización a docentes, personal de salud y padres de familia sobre los beneficios de la educación integral en sexualidad, laica y libre de prejuicios.

Agradezco la atención brindada, sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Gabriela Rodríguez Ramírez (rúbrica)  
Titular de la Secretaría de las Mujeres  
de la Ciudad de México

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A PROMOVER EL RESPETO A CICLISTAS E INMPLANTAR MOBILIARIO URBANO PARA EL ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019.

**Senador Martí Batres Guadarrama**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Presente**

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la administración pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la administración pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio SMCDMX/DEAF/530/05-2019 de fecha 30 de mayo de 2019, signado por la licenciada María Luisa Leticia Silva Canaán, directora ejecutiva de Administración y Finanzas en la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-6-0760.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)  
 Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2019.

**Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez**  
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**Presente**

En respuesta a su similar número SG/DGJyEL/PA/DIP/258.9/2019, dirigido a la maestra Gabriela Rodríguez Ramírez, titular de la Secretaría de las Mujeres,

mediante el cual informa el punto de acuerdo aprobado por el Poder Legislativo, donde se exhorta a promover el respeto a los ciclistas, así como la implementación de mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos.

Sobre el particular, me permito informar a usted que se exhortó a los servidores públicos que laboran en este ente público a adoptar y fomentar una cultura de respeto a los ciclistas. Aunado a lo anterior y en estricto apego al acuerdo antes mencionado, remito a usted, evidencia fotográfica de la instalación de mobiliario para el estacionamiento de bicicletas para visitantes así como de trabajadores que utilizan este medio de transporte en esta Secretaría.

Sin más por el momento, reciba un saludo.

Atentamente

Licenciada María Luisa Leticia Silva Canaán (rúbrica)

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

## Informes

DEL DIPUTADO JUAN JOSÉ CANUL PÉREZ, RELATIVO A LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO CELEBRADA DEL MARTES 25 AL SÁBADO 29 DE JUNIO DE 2019 EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, REPÚBLICA DE GUATEMALA

### Objetivo general

Asistir a las sesiones de Asamblea Plenaria del Parlamento Centroamericano, en calidad de observador permanente, designado por la Cámara de Diputados como representante del Grupo Parlamentario del PRI ante dicho organismo internacional, haciendo valer el interés de México para lograr un desarrollo sustentable que coadyuve en la región centroamericana, participar con calidad de voz en la asamblea plenaria, estar presente cuando se expongan dictámenes e iniciativas que

a continuación se detalla, mismas que fueron presentadas para su discusión.

### Desarrollo del programa

De acuerdo a lo programado en la agenda general, después de las sesiones de asamblea plenaria tuvimos una reunión de trabajo con autoridades del Parlamento Centroamericano (Parlacen), en donde nos adentramos más en el tema migratorio y como éste se ve desde la perspectiva de los países centroamericanos, a propuesta del Parlamento Centroamericano, se tomó la determinación de realizar en Tapachula, Chiapas, de manera conjunta con la Cámara de Diputados un conversatorio regional para profundizar el plan de desarrollo de la CEPAL y el plan del presidente López Obrador en materia migratoria, y los desafíos de los Parlamentos nacionales y regionales para su implementación, mismo que se llevará a cabo el 25 de julio del año en curso en la ciudad de Tapachula, Chiapas.

Dentro de las propuestas expuestas propuse que se invitara a las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, a fin de fortalecer las medidas que conlleven a la resolución de la problemática.

No omito manifestar que el segundo día de actividades en el Parlacen, tuve la oportunidad de intercambiar puntos de opinión con Anselmo Otoniel Navarro, vicepresidente de la Junta Directiva por Guatemala, y con el doctor Alejandro Bravo, secretario parlamentario, sobre temas de importancia que giran en torno al tema migratorio.

Asimismo, se me invitó a participar en las comisiones del Parlamento Centroamericano para conocer más de cerca el trabajo que realizan y el procedimiento legislativo al interior de las comisiones del citado parlamento.

### Parte protocolaria

Se concedió una cortesía de sala para:

- La licenciada María Cristina Perceval, directora regional para América Latina y el Caribe de UNICEF. (De acuerdo a resolución de junta directiva, contenida en el acta JD-05/2018-2019.)

- Para el señor Luis Oscar Villanueva Valiente, director de la fundación Quiéreme Como Soy, para exponer la misión de la fundación y para promover la inclusión de personas con necesidades especiales en la sociedad dominicana, fomentando a través de la educación, una cultura de aceptación y humanización.

### Objetivo específico

Se presentaron tres **iniciativas**:

- Iniciativa de resolución “para impulsar la regulación regional sobre el uso de sustancias para aumentar el rendimiento de atletas, y atender la situación del dopaje en el deporte profesional y federado en la región centroamericana y la República Dominicana”, presentada por el diputado Fernando Bautista Andreu.

- Iniciativa de declaración de apoyo al Frente Parlamentario contra el Hambre.

- Iniciativa de resolución que dispone proporcionar cobertura de seguro médico a los honorables diputados suplentes del Parlamento Centroamericano.

Se presentaron tres **informes**:

- Informe de la Presidencia.

- Informe de ejecución programática y presupuestaria de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana –SISCA–, presentado por doctor Alfredo Suárez Mieses, secretario general.

- Informe de ejecución programática y presupuestaria del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE–, presentado por el doctor Dante Mossi, presidente ejecutivo.

Se presentaron once **dictámenes** para discusión:

- Dictamen favorable con enmiendas a la iniciativa de recomendación AP/1337-295/2018 “en seguimiento al taller regional sobre estrategias e intervenciones para revitalizar las políticas de protección, promoción y apoyo a la lactancia materna en Centroamérica, Panamá y República Dominicana del 2016”, emitido por las Comisiones de la Mujer,

Niñez, Juventud y Familia, y de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales.

- Dictamen favorable con enmiendas a la iniciativa de recomendación AP/1377-304/2019 “instar a la implementación del plan regional de atención integral a la primera infancia en los países miembros del SICA”, emitido por la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia.

- Dictamen favorable con enmiendas a la iniciativa de resolución AP/1379-304/2019 “que dispone la reforma del manual de compras y contrataciones del Parlacen”, emitido por la Comisión de Macroeconomía y Finanzas.

- Dictamen conjunto favorable a la iniciativa AP/1372-304/2019 “para impulsar la creación de la ley de fomento al desarrollo del comercio electrónico en los países de la región centroamericana y República Dominicana y la promoción de la inclusión Mipyme”, emitido por las Comisiones de Turismo, y de Integración, Comercio y Desarrollo Económico.

- Dictamen favorable con enmiendas a la iniciativa de pronunciamiento AP/1343-296/2018 “sobre la alerta sanitaria de la organización panamericana de la salud (OPS-OMS) en relación a la fiebre amarilla y sus efectos en los estados miembros del SICA”, emitido por la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales.

- Dictamen conjunto desfavorable a la iniciativa AP/1350-297/2018 “para fortalecer la estrategia centroamericana de desarrollo rural territorial (Ecardert)”, emitido por las comisiones de desarrollo municipal y participación ciudadana y de pueblos indígenas y afrodescendientes.

- Dictamen favorable a la iniciativa de resolución AP/1364-301/2018 “que respalda la propuesta realizada por la Junta Directiva del Parlacen al Parlamento del Reino de Marruecos, para celebrar un convenio tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Parlamento del Reino de Marruecos, el Parlamento Centroamericano y el Parlamento Europeo”, emitido por la Comisión de Relaciones Internacionales y Asuntos Migratorios.

- Dictamen favorable a la iniciativa de resolución AP/1365-301/2018 “que respalda la propuesta de iniciar el proceso para elaborar, discutir y aprobar un tratado de libre comercio entre el Reino de Marruecos y los países miembros del Parlamento Centroamericano”, emitido por la Comisión de Relaciones Internacionales y Asuntos Migratorios.

- Dictamen favorable a la iniciativa de resolución AP/1366-301/2018 “que respalda la propuesta realizada por la Junta Directiva del Parlacen a la honorable Cámara de Representantes y a la honorable Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos para la creación de la Asamblea Parlamentaria Afrolatinoamericana (Afrolat)”, emitido por la Comisión de Relaciones Internacionales y Asuntos Migratorios; resolución de Junta Directiva contenida en el acta JD-04/2018-2019 “opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionalidad Regional, sobre proyecto de modificación de las normas básicas vigentes, relacionadas con las excusas de las diputadas y diputados centroamericanos”.

- Opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionalidad Regional, sobre convenio de cooperación interinstitucional entre el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (Foprel), el Parlamento Centroamericano (Parlacen) y la Red Centroamericana de Negocios (Redcan).

- Opinión de la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia sobre el informe de labores de la secretaría técnica de la mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA), enero a diciembre de 2018.

#### Otros:

- Ratificación del plan operativo anual 2019 de la Auditoría Interna del Parlamento Centroamericano, según resolución de Junta Directiva, contenida en el acta JD-05/2018-2019.

- Presentación oficial del observatorio del Parlamento Centroamericano de los derechos de las personas con discapacidad, por el diputado Diego Arzú García-Granados.

**Asuntos destacados en las sesiones de asamblea plenaria:**

Se hizo referencia a los foros que se realizarán en el marco de las sesiones de asamblea plenaria en el mes de agosto, dentro de los cuales se van a incluir dos temas nuevos:

- Foro de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Centroamérica Ístmica e Insular *Los derechos de nuestros pueblos*.
- La educación en la región del SICA y el cumplimiento del ODS 4.
- XVIII Encuentro Regional de Mujeres de Partidos Políticos “Por la paz, la democracia, el desarrollo, la seguridad y el fortalecimiento de la familia”.
- XXVII Conferencia Centroamericana y del Caribe de partidos políticos.
- XIX Foro de Integración Turística, nuevas propuestas de conectividad para la promoción y desarrollo del turismo sostenible en la región centroamericana ístmica e insular.

Sin más que agregar, aprovecho la ocasión para enviar un cordial y atento saludo, no sin antes hacer de su conocimiento que la próxima reunión del Parlamento Centroamericano se llevará a cabo en Managua, Nicaragua, del 26 al 29 de agosto del año en curso.

Atentamente  
Diputado Juan José Canul Pérez (rúbrica)

**Convocatorias**

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

A la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el viernes 19 de julio, a las 12:30 horas, en la zona C del edificio G, planta baja.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la acta de la reunión anterior.
4. Discusión de la propuesta de la estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto 2020.
5. Lectura, discusión y en su caso a probación del siguiente asunto legislativo:  
  
o Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente  
Diputado Eraclio Rodríguez Gómez  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la sexta reunión ordinaria, por celebrarse el miércoles 24 de julio, a las 16:00 horas, para continuar el jueves 25 de julio, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria.
5. Presentación y exposición del licenciado Francisco Ricardo Sheffield Padilla, procurador federal del Consumidor y comentarios de los diputados y diputadas.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de iniciativas de reforma turnadas a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. (Se turnarán oportunamente los dictámenes elaborados).
7. Asuntos generales
  - a. Informe de los trabajos realizados por el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
  - b. Otros.

Atentamente

Diputado Óscar González Yáñez  
Presidente

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la reunión que se llevará a cabo el jueves 25 de julio, a las 9:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

**Orden del Día**

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Proyectos de dictamen para discusión y votación:

a) Minuta con proyecto de decreto que expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

IV. Clausura.

Atentamente

Diputada María del Pilar Ortega Martínez  
Presidenta de la Comisión de Justicia

Diputada Rocío Barrera Badillo  
Presidenta de la Comisión de  
Gobernación y Población

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019.

Bases completas: [www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

Atentamente

Maestro Ernesto Cavero Pérez  
Subdirector de Opinión Pública

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019, cuyas bases y convocatoria completa se pueden consultar en la página web del centro de estudios

www.cefp.gob.mx

Atentamente  
Licenciado Hugo Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios

## Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

Al foro de parlamento abierto *Hacia una reforma electoral*, que tendrá verificativo el viernes 19 de julio, en el Congreso de Guanajuato (Paseo del Congreso número 60, colonia Marfil, Guanajuato, Guanajuato).

El foro es coordinado por la Subcomisión Electoral y de Partidos Políticos y tendrá como objetivo integrar, sistematizar y generar una propuesta legislativa en la materia.

Informes: 5036-0000 extensión 59891.

Atentamente  
Diputada Rocío Barrera Badillo  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Al foro *La agenda global de desarrollo y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la ONU en México: energía, movilidad y cambio cli-*

*mático*, que se llevará a cabo el lunes 22 de julio, de las 10:00 a las 16:00 horas, en el salón Legisladores de la República (edificio A, segundo piso).

### Agenda

#### Panel inaugural

“Perspectivas de la implementación en México de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: lecciones desde la cooperación internacional para el desarrollo”

9:30 a 10:00 horas. Registro.

10:00-11:00 horas. Legislar con enfoque de agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Participantes:

- Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
- Martha Delgado, Subsecretaria de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Senadora Nancy de la Sierra, coordinadora del Grupo de Trabajo para la Agenda 2030, Senado de la República.
- Corin Robertson, embajadora del Reino Unido de la Gran Bretaña en México.
- Javier González, Programa de Gobernanza y Democracia, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México.
- Gemma Santana, directora general Agenda 2030, Oficina de la Presidencia de la República.
- Diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Diputada Julieta Macías Rábago, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
- Laura Elena Carrillo Cubillas, Directora Ejecutiva, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

- Diputada María de los Ángeles Huerta del Río, integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación.

- Andrés Ávila Akerberg, director ejecutivo, Política y Legislación Ambiental (Polea).

### Conferencia magistral

“Adopción de medidas urgentes para combatir los efectos del cambio climático global mediante la incorporación de políticas, estrategias y planes nacionales”.

11:00-12:00 horas. Cambio climático, ODS Acuerdo de París.

#### Participantes:

- Barry Strachan Gardiner, miembro del Parlamento del Reino Unido de la Gran Bretaña; integrante de la oposición oficial, secretario de Estado Sombra para Cambio Climático.

### Panel 1:

“Acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos”

Modera: Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, secretaria de la Comisión de Energía.

12:00 a 14:00 horas. El papel del Poder Legislativo en la implementación y seguimiento de los ODS en materia de energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos y sus vínculos con el cambio climático.

#### Participantes:

- Gerardo Arroyo O’Grady, director del Programa de Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas en México.

- Alberto Montoya Martín del Campo, Subsecretario de Energía, Secretaría de Energía (Sener).

- Jorge Islas Samperio, investigador del Instituto de Energías Renovables (IER), UNAM.

- María Amparo Martínez, directora del Instituto

Nacional de Ecología y Cambio Climático (IN-ECC).

- Daniel Chacón, director de Energía, Iniciativa Climática de México (ICM).

- Odón de Buen, director general, Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee).

- Héctor Olea Hernández, presidente de la Asociación de Energía Solar de México (Asolmex).

### Panel 2:

“Movilidad sustentable en ciudades y comunidades sostenibles”.

Modera: Diputada Pilar Lozano Mac Donald, presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

14:00 a 16:00 horas. El papel del Poder Legislativo en la implementación y seguimiento de los ODS en materia de movilidad sustentable y cambio climático.

#### Participantes:

- Román Meyer Falcón, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

- Bernardo Baranda, director para Latinoamérica, Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP).

- Xtabai Padilla, directora de Cambio Climático y Proyectos, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

- Daniela Zepeda, secretaria técnica, Reacciona por la Vida, A.C.

- Rodolfo Iniestra Gómez, director de Investigación en Calidad del Aire, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

- Víctor Alvarado, coordinador de Transporte Eficiente, El Poder del Consumidor.

- Representante de la Embajada del Reino Unido.

Atentamente  
Diputado Alfredo Femat Bañuelos  
Presidente

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

A la exposición *Porfirio Muñoz Ledo. Su tiempo, su vida, su visión*, que se efectuará el martes 23 de julio, a las 11:00 horas, en el vestíbulo del Museo Legislativo.

Atentamente  
Doctor Samuel Rico Medina  
Director General

DE LA COMISIÓN DE PESCA

Al diplomado, presencial y en línea, *Análisis y rediseño de las políticas públicas para la soberanía alimentaria y la pesca en México frente a la globalización*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 2 de agosto, de las 16:00 a las 21:00 horas, en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

Con la participación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y la División de Educación Continua y Vinculación de la Universidad Nacional Autónoma de México, el diplomado está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, desarrollo rural, planificación agropecuaria, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relaciona-

das con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y, en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades socioeconómicas dirigidas a la producción de alimentos agropecuarios y pesqueros, en cualquiera de sus ámbitos.

**Sede:** Palacio Legislativo de San Lázaro.

**Fechas:** del 23 de mayo al 2 de agosto de 2019.

**Sesiones:** jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas.

**Informes e inscripciones:** del 25 de marzo al 17 de mayo, de 10:00 a 14:00 horas, a los teléfonos 50360000, extensiones 57187 y 57186, celulares 0445529212480, 0445551985149 y 0445525460221, correo electrónico [diplomado.camara@gmail.com](mailto:diplomado.camara@gmail.com), página web <http://www.diplomadocamara.com>, así como en las oficinas de la comisión, situadas en el cuarto piso del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro.

**Cupo limitado.** Se otorgará constancia con valor curricular.

### Objetivo general:

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, abasto, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector agroalimentario y pesquero mexicano, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesarias para darle viabilidad a la economía, la salud, la alimentación y el desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

### Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes, de 16:00 a 21:00 horas.

\* **Modalidad en línea (on line):** estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

\* **Modalidad en línea (on line):** deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

### Módulos y temario

#### Módulo IV. Análisis y propuestas de rediseño del marco jurídico, presupuestal e institucional.

**4, 5, 11 de julio**

- El principio de la libertad de los mares.
- Convención del derecho del mar.
- Las organizaciones internacionales que regulan los sistemas alimentarios y pesqueros.
- El papel de la FAO, la OCDE, OMC, FMI y BM.
- El derecho pesquero: marco jurídico y derecho consuetudinario.
- El derecho que regula la producción de alimentos.
- Alcance y reforma de las instituciones para el desarrollo agropecuario y pesquero.

#### Módulo V. ¿México, país pesquero? Realidad y perspectiva de la pesca y la acuicultura sustentables.

**12, 18, 19 de julio**

- Los fundamentos teóricos de la economía pública en la pesca y la acuicultura.
- La comunidad pesquera: realidad y expresión asociativa.
- Los recursos pesqueros: tipología y naturaleza económica.
- La demanda de los productos pesqueros: recurso alimentario y mercancía.
- La evolución de las capturas mundiales: distribución, cambio técnico y estado de los recursos.
- La acuicultura: técnicas, posibilidades y límites.

#### Módulo VI. Taller: Evaluación y diseño de proyectos en materia de políticas públicas para la soberanía, la competitividad agropecuaria, pesquera, el desarrollo y el bienestar colectivo. Marco lógico y PbR.

**25, 26 de julio y 1 de agosto**

- Taller de casos prácticos.
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas.
- Mesas de discusión académica.

#### Clausura: 2 de agosto

Programación sujeta a cambios

Atentamente  
Diputado Maximiliano Ruiz Arias  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A las mesas técnicas de trabajo a fin de elaborar el dictamen sobre la Ley de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que se llevarán a cabo los martes 23 de julio, 6 y 13 de agosto.

to, y el jueves 1 de ese mes, de las 10:00 a las 14:00 horas, en las sedes indicadas en el programa.

**Metodología:** Se realizarán las mesas de trabajo tomando en consideración los ejes temáticos prescritos en cada una de ellas. Igualmente, estos temas se relacionarán con el articulado propuesto en la iniciativa. Es muy recomendable que los participantes previamente preparen sus observaciones e intervenciones, pues el tiempo resultará limitado. Las mesas tendrán moderador y se tomará relatoría de las intervenciones.

### Programa

#### • Mesa 3

##### *Temas*

7. Medidas y políticas de prevención, de protección y de carácter social.
8. Protección de datos personales y almacenamiento de información.
9. Transparencia y rendición de cuentas.

Fecha: 23 de julio.

Sede: Centro Cultural Universitario Tlatelolco

##### Preguntas detonantes sobre temática

1. ¿Cuáles son las mejores medidas y políticas de prevención respecto a las agresiones contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos?
2. ¿Qué tipo de medidas de carácter social deben brindarse?
3. Como institución del Estado, ¿de qué manera el mecanismo debe garantizar la transparencia y rendición de cuentas?
4. ¿Cuáles obligaciones tiene el mecanismo respecto a la protección de datos?
5. ¿Cómo debe ser almacenada la información y qué uso debería dársele?

#### • Mesa 4

##### *Temas*

10. Participación y articulación con otros agentes del Estado (Fuerzas Armadas, Guardia Nacional y otras entidades del Estado).
11. Fiscalías y procuración de justicia.

Fecha: 1 de agosto.

Sede: Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

##### Preguntas detonantes sobre temática

1. ¿Cómo articular protección con procuración de justicia en el caso de las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas?
2. ¿Qué relación y acciones de coordinación debe tener el mecanismo con la FGR?
3. ¿Cuáles serían las mejores estrategias de coordinación con las instituciones de seguridad pública?
4. ¿Cuáles serían las mejores estrategias de coordinación con la CEAV?

#### • Mesa 5

##### *Temas*

12. Régimen transitorio.
13. Suficiencia presupuestal.
14. Observaciones finales.

Fecha: 6 de agosto.

Sede: Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

##### Preguntas detonantes sobre temática

1. ¿Cómo debería desarrollarse la transición del modelo actual al nuevo modelo del mecanismo de protección?

2. ¿Cómo debe estructurarse el régimen transitorio?

3. ¿Cuál sería el impacto financiero de esta transformación?

• Mesa 6

15. Experiencias desde las entidades federativas.

Fecha: 13 de agosto.

Sede: Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

Atentamente  
Diputada Rocío Barrera Badillo  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas, en instalaciones de este Palacio Legislativo.

El diplomado será presencial u online. Informes e inscripciones del lunes 6 de mayo al viernes 28 de junio, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000 extensiones 57040 y 57054; 0445523094730, 5551985149 y 5584498561. En el e-mail: diplomado.camara@outlook.com en <http://www.diplomadocamara.com> así como en la oficina de la convocante, ubicada en el tercer piso del edificio D.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, eco-

nomía, relaciones internacionales, artes, cultura, cinematografía), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades dirigidas a la producción, fomento y creación cultural.

**Objetivo general**

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector cultural, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesaria para darle viabilidad al desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

**Metodología**

Se desarrollarán 6 módulos, con 120 horas de trabajo en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

\* Modalidad online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por modulo, así como las presentaciones en power point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de éstas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

**Programa****Ceremonia inaugural**

4 de julio

**Módulo I.** Formulación de las políticas públicas. Análisis de su diseño y aplicación viable en el sector social y cultural.

4, 5, 11 y 12 de julio.

- Fundamentos y teorías de las políticas públicas en el desarrollo social y cultural
- Análisis causa-efecto, métodos y aplicaciones
- Identificación y selección de alternativas viables
- Desarrollo de estrategias
- Monitoreo y evaluación de impacto
- Análisis de riesgos y aspectos clave para una adecuada implementación de las políticas públicas.
- Taller: Diseño de una política pública estratégica sectorial

**Módulo II.** Siglo XXI. Un mundo pluricultural

18, 19, 25 y 26 de julio.

1. Cultura e identidad
2. Migraciones e hibridación cultural
3. Globalidad y mexicanidad
4. Marco jurídico internacional cultural suscrito por México
5. Las nuevas culturas urbanas
6. Medios digitales y transformación cultural
7. Pueblos indígenas y fortalecimiento cultural
8. El patrimonio cultural (tangibles e intangibles)

**Módulo III.** Análisis del sector institucional cultural en México

1, 2 y 8 de agosto.

1. El marco jurídico de la política cultural
2. Patentes y derechos de autor
3. La estructura sectorial y paraestatal de la cultura
4. El régimen de estímulos fiscales a la creación artística y cultural
5. Presupuesto y apoyo a los creadores culturales
6. Estímulos fiscales a los privados para inversión cultural (Ley de Mecenazgo)
7. Infraestructura y acceso a la cultura
8. Educación artística y diversidad cultural
9. El Plan Nacional de Desarrollo y la perspectiva cultural

**Módulo IV.** Retos del desarrollo cultural

9, 15 y 16 de agosto.

1. Actualización del marco jurídico. Armonización legislativa y derechos culturales
2. La Economía Creativa (Ley de Economía Creativa)
3. Coordinación entre niveles de gobierno
4. Participación social y cultura
5. Asociaciones público-privadas para la cultura
6. Financiamiento, difusión y apoyo para una nueva era cultural
7. Industrias culturales en las redes digitales
8. La tasa cero a librerías

9. Parlamento Abierto, legislación y políticas públicas

#### **Módulo V.** Cinematografía: actualidad y perspectivas

22, 23, 29 y 30 de agosto.

- a. El cine y su crecimiento competitivo
- b. Cultura y presencia cinematográfica en el mundo
- c. Fiscalidad y apoyo económico al cine mexicano
- d. Formación de recursos humanos de alto nivel para la cinematografía
- e. Piratería y estrategias legales
- f. Emprendedurismo y desarrollo del cine

#### **Módulo VI** (taller)

5, 6 y 12 de septiembre.

- Taller de casos prácticos
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas
- Gestión cultural: marketing y comunicación
- Mesas de discusión académica

#### **Clausura**

13 de septiembre.

#### **Programación sujeta a cambios**

Atentamente  
Diputado Sergio Mayer Bretón  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dirigido a legisladores, alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios parlamentarios, investigadores, estudiantes (de las licenciaturas, maestrías y doctorados en Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Economía y afines), así como al público interesado, el diplomado es organizado junto con la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

#### **Objetivo general:**

Analizar los conceptos y elementos fundamentales que integran los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas, acceso a la información pública, así como los límites, alcances y oportunidades de las políticas públicas contra la corrupción, su profesionalización, marco jurídico y operativo tanto en la administración pública nacional y local, como a nivel internacional, para evaluar los alcances con que cuentan, identificar logros y nuevas áreas de oportunidad y plantear estrategias de fortalecimiento.

Informes e inscripciones del 8 de julio al 3 de septiembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55190, 0445529212480, 0445551985149 y 0445611355562, en el correo electrónico [diplomado\\_camara@outlook.com](mailto:diplomado_camara@outlook.com), y en la página web <http://diplomadoscamara.com>, así como en la comisión (tercer piso del edificio G).

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

#### **Metodología**

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

\* Modalidad Online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, material didáctico, 2 videos por

módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

\* Modalidad Online: deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de estas y el tiempo límite para entregarlas, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

## Módulos y temario

### 9 a 23 de septiembre

#### Módulo I. Aspectos sustantivos de la lucha contra la corrupción y de la transparencia y la rendición de cuentas

- La corrupción como problema social y del desarrollo. Costo económico, social y de crecimiento del país.
- La corrupción en el mundo. Análisis comparativos. Ejemplos de políticas y programas contra la corrupción.
- Causas formales e informales de la corrupción.
- Áreas de riesgo: Contrataciones públicas, inventarios gubernamentales, subejercicios, fondos y fideicomisos, el Ramo 33.
- La rendición de cuentas para una nueva relación Estado-ciudadanía y para la evaluación gubernamental.
- ¿Cómo medir la corrupción?

- Sanciones y cultura contra la corrupción.

### 25 de septiembre a 9 de octubre

#### Módulo II. El sistema legal e institucional de la anticorrupción y la fiscalización federal y local en México. Logros, áreas de opacidad, nuevos retos y estrategias

- El marco constitucional.
- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las disposiciones penales.
- Las Leyes de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad, Adquisiciones, Obra Pública, Acuerdos Ejecutivos vigentes.
- El sistema de responsabilidades de los servidores públicos.
- Los sistemas estatales anticorrupción. Homologación legal y administrativa.
- Los sistemas de evaluación de desempeño con base en el marco lógico y los indicadores de resultados. Caso específico: evaluación de los programas sociales.
- La Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

### 11 de octubre a 23 de octubre

#### Módulo III. El sistema de acceso a la información pública gubernamental

- Aspectos legislativos.
- Estructura y funcionamiento del INAI y de las UAIPG.
- Solicitudes de información escritas y electrónicas.
- Clasificación y procedimiento administrativo.
- Construcción de las bases de datos y su acceso.

- Acceso a la información e incidencia en la estrategia anticorrupción.

- Transparencia pro activa.

- Ciudadanía y acceso a la información.

## 25 de octubre a 11 de noviembre

### Módulo IV. Políticas públicas contra la corrupción

- El Plan Nacional de Desarrollo, los programas y disposiciones secundarias.

- Presupuesto, alcances y desempeño de la gestión pública.

- Control interno y externo y resultados en materia anticorrupción.

- Ética, reclutamiento, formación y control de los servidores públicos.

- El régimen de vigilancia y sanciones públicas.

- El Sistema Nacional Anticorrupción.

- Prevención y políticas públicas contra la corrupción.

- La mejora regulatoria.

- Ciudadanía y lucha contra la corrupción.

## 13 a 29 de noviembre

### Módulo V. Análisis y evaluación de los sistemas de adquisiciones, obra pública, administración de inventarios, mobiliaria y ejercicio presupuestal

- Alcances, limitaciones y perspectivas de los sistemas de adquisiciones y de obra pública.

- Problemas y alternativas de la gestión inmobiliaria, de almacenes y de contabilidad gubernamental.

- Evaluación y control presupuestal federal y des-

centralizado. Los ramos 28 y 33.

- Las contralorías internas y los sistemas de adquisiciones gubernamentales.

- El Gobierno Electrónico.

- Los programas Follow the Money.

- El modelo de compras abiertas.

- Casos de éxito en transparencia de compras y adquisiciones gubernamentales.

## 2 a 16 de diciembre

### Módulo VI. Construir un sistema eficaz de fiscalización y rendición de cuentas

- Taller: Evaluación de desempeño

- Taller: Licitaciones y contrataciones públicas

- Taller: Ciudadanía y Rendición de Cuentas

- Mesas de Parlamento Abierto: Propuestas jurídicas y administrativas para la transparencia, las responsabilidades y contra la corrupción.

\*Programación sujeta a cambios

Atentamente

Diputado Óscar González Yáñez  
Presidente

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>